




**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN NTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
COLOMBIANO**

I CUATRIMESTRE DE 2019


Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2019

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Tabla de contenido


1. ASPECTOS GENERALES	6
1.1 Objetivo del Seguimiento.....	6
1.2 Alcance del Seguimiento	6
1.3 Normatividad	6
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	7
3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES	67
3.1 Fortalezas.....	67

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Tabla de Imágenes


Imagen 1: Transparencia y Acceso a la Información /Presupuesto.....	12
Imagen 2: Servidor RNEC – Espacio Seguimientos	28
Imagen 3: Servidor RNEC – Espacio Seguimientos	28
Imagen 4: Formulario de Cargue de Evidencias.....	30

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Tabla de Gráficas


Gráfica 1: Comparativo de Probabilidad Riesgo Inherente Vs Probabilidad Riesgo Residual	53
GRÁFICA 2: Comparativo de Impacto Riesgo Inherente Vs Impacto Riesgo Residua	54
GRÁFICA 3: Reporte de Riesgos Inherentes frente a la Probabilidad e Impacto Nivel Desconcentrado	58
GRÁFICA 4: Reporte de Riesgos Residuales frente a la Probabilidad e Impacto Nivel Desconcentrado	59
GRÁFICA 5: Cumplimiento del Nivel Desconcentrado en el Reporte de Controles frente a la Probabilidad	60
GRÁFICA 6: Cumplimiento del Nivel Desconcentrado en el Reporte de Controles frente a la Impacto	61

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Índice de Tablas

Tabla 1: Reporte de Riesgos Probabilidad e Impacto.....	58
Tabla 2: Puntaje de Cumplimiento	58
Tabla 3: Controles a reportar por Riesgo	60
Tabla 4: Puntaje de Cumplimiento	60

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo del Seguimiento

Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas de la RNEC y sus Fondos Adscritos, el seguimiento y resultados del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano vigencia 2019.


1.2 Alcance del Seguimiento

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, se verificará en cada uno de sus componentes para el I cuatrimestre de la vigencia 2019.

1.3 Normatividad

Para el desarrollo del seguimiento, este Despacho ha considerado tener en cuenta los siguientes criterios básicos de contenido constitucional, legal y reglamentario:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.
- ✓ Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, la Oficina de Control Interno procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2019

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo y de Evaluación de la siguiente manera:

COMPONENTE 1: ATENCION AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos de la RNEC a todos los colombianos, formuló el plan de acción de la Estrategia de atención al colombiano que comprende la implementación de estrategias y actividades en cuatro componentes: 1. Relacionamiento con el ciudadano; 2. Fortalecimiento de los canales de atención; 3. Talento Humano y 4. Normativo y procedimental: procesos y procedimientos.


De las cuales a la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

MACROPROCESO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Actividad: dar tratamiento y respuesta oportuna en los términos de Ley a las Pqrsdc's recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos, para obtener como producto, Pqrsdc's con respuesta y tratamiento con un seguimiento permanente.

Al respecto, la Dirección Nacional de Identificación reporta que realiza seguimiento permanente a las PQRSD's asignadas a sus ocho (8) grupos de trabajo, por medio de la generación estadística de radicados asignados y la respuesta otorgada a cada PQRSDC's en el aplicativo SIC.

Respecto al reporte generado el día 05 de marzo de 2019, se evidencio que 32 radicados asignados en el mes de enero de 2019, se encuentran en estado "En trámite - fecha de consulta SIC 05/03/2019", del mismo modo el reporte estadístico de las PQRSDC's con corte al 31 de marzo de 2019, se evidencio que 37 radicados

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017


asignados en el mes de marzo de 2019, se encuentran en estado "En trámite - fecha de consulta SIC 25/04/2019" en las coordinaciones de Archivos De Identificación, Cedulación en el exterior, Validación E Individualización, Producción y Envíos, es de anotar que la mayoría de estos radicados corresponden a comunicación de resoluciones, correcciones póstumas, cargues de STS, solicitud de asesorías jurídicas, entre otras y que por depender de otras áreas para poder dar una respuesta y/o solución de fondo, no han podido descargarse del aplicativo SIC.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Identificación, en aras de fortalecer la Gestión de PQRSDC's, ha venido realizando la capacitación en el manejo del SIC, en cada una de las ocho (8) coordinaciones adscritas a la DNI con el apoyo de la Gerencia de Informática, donde se les explica a los funcionarios el debido diligenciamiento en el campo Anotaciones al momento de realizar un traslado del radicado o realizar el archivo del mismo, junto con la visualización de los archivos escaneados y la digitalización de los documentos expedidos por cada coordinación, adicionalmente se generan permisos a los usuarios autorizados por cada coordinador, para el desarrollo de la generación de reportes estadísticos de cada dependencia, junto con la gestión de radicados, con esto al momento de hacer una devolución de solicitudes, se puedan realizar desde la misma coordinación; adicionalmente se les remite a los coordinadores los archivos de la base de datos del SIC, para que sea depurada y actualizada con los funcionarios activos y los funcionarios a ingresar en la base de datos, con esto tener las estadísticas reales de las PQRSDC's de cada dependencia, del mismo modo la Dirección Nacional de Identificación mantiene constante comunicación y actualización de la base de datos del aplicativo SIC con el apoyo de la Gerencia de Informática, junto con la generación de reportes estadísticos de documentos en trámite adjudicados en cada una de las (8) coordinaciones adscritas a la DNI; adicionalmente se les remite a los coordinadores el archivo correspondiente al estado de trámites en el SIC, con el objeto de ser verificado y diligenciado con el estado actual de cada radicado, es de anotar que el estado de dichos radicados es: "en trámite" según lo reportado mensualmente por la oficina de planeación de la RNEC.

Con referencia a las siguientes metas, no se reporta información alguna:

- Informe de satisfacción de los colombianos en relación a los canales de atención y atención de PQRSDC'S publicados.
- Actualización de Carta de trato digno
- Actualización y publicación de protocolos de Atención al Colombiano
- Capacitaciones realizadas para mejorar el Servicio al colombiano

De lo reportado, se concluye de una parte que la información registrada corresponde únicamente al seguimiento efectuado por la Dirección Nacional de Identificación, omitiendo lo relacionado con la Dirección Nacional de Registro Civil y lo gestionado en

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

las Circunscripciones de las Delegaciones Departamentales (incluyendo Registradurías especiales, Municipales y Auxiliares) y Registraduría Distrital (incluye Registradurías Auxiliares), cuando se debe informar sobre el Macroproceso de Registro Civil y la Identificación tanto a nivel central y desconcentrado, como un todo y de otra, si bien es cierto que se realiza un seguimiento a las Pqrsdc's, no se refleja o muestra el mejoramiento del índice de satisfacción por la atención prestada a los colombianos mediante los diferentes canales de atención, en relación a trámites, servicios y Pqrsdc's.

Así mismo, no se hace referencia con respecto de planear actividades y estrategias conducentes a implementar las acciones orientadas a fortalecer el servicio al colombiano.

MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

- **Eje de Acción: Fortalecimiento de los canales de atención**

Actividad: Crear en el nivel desconcentrado, el chat en tiempo real para la atención a las solicitudes de los visitantes a través de un widget en la página web.

Para dar cumplimiento a esta actividad se contrata el servicio con la red WAN, mediante el contrato N° 051 de 2018, dando así cumplimiento a la adquisición del chat a nivel desconcentrado, encontrándose en fase de implementación en las delegaciones.

Avance: 50%.

Fecha de implementación: Permanente

Registro soporte: Contrato 051 de 2018

- **Eje de Acción: Normativo y procedimental**

Actividad: Dar tratamiento y respuesta oportuna en los términos de Ley a las Pqrsdc's recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.


Avance: 100%

Fecha de implementación: De manera permanente.

Registro soporte: Reporte: Registro muestra Pqrsdc's

COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA

La Estrategia está conformada por un conjunto de actividades cuya finalidad es garantizar atención oportuna, incluyente y efectiva a poblaciones vulnerables y/o con características especiales.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

La estrategia de Atención diferenciada de la Registraduría Nacional del Estado Civil, comprende la implementación de acciones en dos subcomponentes: 1. Capacitación y 2. Organización. De las cuales a la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

MACROPROCESO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Actividad: Realizar brigadas de atención preferencial por medio de la Unidad de Atención a Población Vulnerable-UDAPV. (30/11/2019).

Para este componente no se reporta actividad realizada alguna, a pesar que la UDAPV se encuentra realizando campañas de identificación, (asimilándolo a brigada como el conjunto de personas reunidas para ciertos trabajos), no presentando incumplimiento por cuanto la fecha límite de implementación corre hasta el 30 de noviembre de 2019.

De igual manera, no se reporta información con relación de las metas indicadas para este componente, como son:


- Población de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, étnica y en condición de discapacidad atendida oportunamente en la RNEC.
- Capacitaciones y sensibilizaciones realizadas para mejorar el servicio dirigido a la población en condición de discapacidad auditiva y visual.
- Adecuaciones organizacionales y tecnológicas para la atención diferencial implementadas.

Puede ser acertado y como sugerencia de la Oficina de Control Interno, que se considere igualmente las actividades que desarrolla la OPADI, quienes les facilitan acceder a los servicios de la Entidad a los colombianos que presentan características especiales de salud y/o físicas, para su fortalecimiento a nivel nacional.

COMPONENTE 3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con la firme voluntad de facilitar el ejercicio democrático, permitir que los colombianos accedan fáciles y oportunamente a la información de su interés, formuló su plan de acción de transparencia y acceso a la información pública para la vigencia 2019.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de actividades en los siguientes seis (6) subcomponentes:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

1. Lineamientos de Transparencia Activa
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva
3. Protección de datos personales
4. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información
5. Capacitación y sensibilización
6. Monitoreo del acceso a la información pública

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

- **Eje de Acción: Protección de datos personales:**

MACROPROCESO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Para lograr el objetivo propuesto para este componente, se implementaron las siguientes dos actividades, para las cuales en la matriz no se reportó información sobre ejecución de las mismas, pero sí se adjuntaron soportes al respecto, no presentando incumplimiento para la primera actividad, por cuanto la fecha límite de implementación es el 31 de mayo de 2019, contrario con la segunda actividad, que indica seguimiento a 30 de marzo de 2019:

Actividad 1.- Implementar las estrategias y acciones para fortalecer la política institucional de protección de datos personales. (31/05/2019).

Actividad 2.- Actualizar, consolidar y publicar el Registro de Activos de la información, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de la información. (Seguimiento: 30/03/2019, 30/06/2019 y 30/09/2019).


Con referencia de las siguientes metas, no se reporta información alguna:

- Información mínima obligatoria en la página web de la RNEC, revisada y actualizada de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.
- Aumento del índice de transparencia de la RNEC.
- Garantía del derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- Servidores públicos capacitados en Gobierno Abierto.

MACROPROCESO ELECTORAL

Actividad: Implementar las estrategias y acciones para fortalecer la política institucional de protección de datos personales. (Seguimiento 31/05/2019)

Actividades cumplidas: Se elaboró el manual de manejo de datos personales a cargo de área de electoral y su Infraestructura electoral, Planeación y control

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

operacional y Propiedad de los clientes o proveedores externos actividad realizada del 01/01/2019 a 30/04/2019, presenta un avance del **50%** "Manual infraestructura (archivo Excel). Se evidenció Correo electrónico". El Manual se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Oficina de Planeación.

- **Eje de Acción: Elaboración de los instrumentos de Gestión de la información.**

MACROPROCESO ELECTORAL

Actividad: Actualizar, consolidar y publicar el Registro de Activos de la información, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de la información. (Seguimiento 30/03/2019- 30/06/2019)

Actividades cumplidas: Las actividades propuestas fueron incluidas dentro de la actualización de los procesos y procedimientos que se encuentra realizando el Macroproceso electoral, actividad realizada del 1/01/2019 a 30/04/2019, presenta un avance del 33%. Se evidenció Oficio de remisión a la Oficina de Planeación de los procesos y procedimientos actualizados. Los procesos y procedimientos actualizados se encuentran actualmente en proceso de revisión y aprobación por parte de la OPLA.

MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Actividad: Actualizar, consolidar y publicar el Registro de Activos de la información, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de la información.

Se encuentra en un **33%** verificado según La información financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil, es publicada en la página WEB, así: Presupuesto, Ejecución Presupuestal y Estados Financieros (anual, bimestral y trimestral, respectivamente). Tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

Imagen 1: Transparencia y Acceso a la Información /Presupuesto



Fuente: Página Web Registraduría Nacional del Estado Civil/www.registraduria.gov.co

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

En el botón de transparencia se encuentran actualizados los temas que son de competencia de la Dirección Administrativa, las Tablas de Retención Documental que fueron convalidadas por el Archivo General de la Nación a finales de la vigencia 2018 y publicadas correctamente.

MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Actividad: Actualizar, consolidar y publicar el registro de activos de la información, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de la información.

Para dar cumplimiento a esta actividad, la matriz es actualizada conforme a los periodos que deban ser reportados y a las nuevas adquisiciones de la entidad en materia de Intangibles

Avance: 100%.

Fecha de implementación: 30/03/2019, 30/06/2019, 20/09/2016

Registro soporte: Matriz de activos Intangibles

- **Eje de Acción: Monitoreo del acceso a la información pública**


MACROPROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Actividad: Realizar seguimiento cuatrimestral a las acciones programadas en la estrategia de transparencia y acceso a la información pública del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano. **Producto:** 3 Informes de seguimiento a la ejecución de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública en el primer, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2019. La Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento a la ejecución de las tareas del componente de transparencia y acceso a la información pública, así mismo se mantiene actualizada la información que publica en el botón de transparencia ubicado en la página web de la Entidad. Numeral 7 – Control.

COMPONENTE 4 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2019.

La estrategia de Racionalización de trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de un plan de acción en dos

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

subcomponentes: 1. Racionalización de trámites y 2. Monitoreo a la racionalización de trámites

Como consecuencia de lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a realizar las verificaciones y a solicitar los soportes que dieran cuenta del cumplimiento y avances obtenidos con la implementación y sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Ley 1437 de 2011, Ley 1680 de 2013, política de racionalización de trámites y Plan Anticorrupción del primer cuatrimestre así:

- **Eje de Acción: Racionalización de Trámites**

MACROPROCESO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN


Actividad 1.- Continuar con el desarrollo del proyecto de racionalización del tiempo de los trámites cédula de ciudadanía por primera vez, duplicado, rectificación y renovación realizados en el exterior. Proyecto “Web Service para generación de NIST de Cancillería”. - (01/01/2017 - 31/12/2019).

Para esta actividad se reporta en la matriz un avance del 80% y el cumplimiento de un documento de definición de interface actualizado según las Pruebas de Aceptación y en trámite de adquisición de un certificado digital, para lograr los requerimientos técnicos validados para inter operar el sistema nacional de identificación y el Sistema Integral de Trámites SITAC de tal forma que permita reducir el tiempo de expedición del documento de los colombianos en el exterior. Este desarrollo corresponde a una tarea conjunta entre Cancillería y Registraduría, el cual podrá ser implementado cuando se garantice la interoperabilidad con el sistema de identificación de la Registraduría.

Actividad 2.- Culminar con el proyecto de racionalización con la implementación de la herramienta web asistida para duplicado de cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad en el 100% de oficinas del país. (01/01/2017 - 30/04/2019).

De acuerdo con el reporte en la matriz del plan de corrupción, se implementó la herramienta web asistida con la cual se realizan los duplicados de Cédula y Tarjeta de identidad sin preparación de material, en 39 oficinas del país durante este cuatrimestre de la meta en el 2019 que corresponde a su implementación en 60 oficinas, por tanto, el cumplimiento a la fecha es del 65%.

A lo largo de ejecución del proyecto, se logró cumplir con la utilización de la herramienta web asistida, en 1130 oficinas del país que equivalen al 98,17% del total de Registradurías (1151), quedando pendientes solo 21 oficinas por su implementación.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Si bien es cierto que la ejecución total de la actividad iniciada desde el 1° de enero de 2017, alcanzó el 98.17% con corte a 30 de abril de 2019, también es cierto que esa misma fecha era el término para una ejecución del 100% de la misma.

Igualmente se reporta que el trámite está actualizado en la plataforma del SUIT – NOMASFILAS, ver en <https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T44>, lo cual fue verificado.

Actividad 3.- Extender el uso de tecnología de enrolamiento en vivo booking para el trámite de cédula de ciudadanía de primera vez. (01/01/2019 - 30/04/2019).

Se reporta el logro de extender el uso de tecnología de enrolamiento en vivo booking para el trámite de cédula de ciudadanía de primera vez en la totalidad de oficinas que cuentan con esta tecnología.


Igualmente indica que se realizó actualización de la información del trámite de primera vez en la página web y se colocó un enlace que contiene el listado de Registradurías en las cuales los ciudadanos no deben llevar fotografías, lo cual es consecuencia de la realización de los trámites de primera vez en estaciones booking, lo cual fue evidenciado en la dirección <https://www.registraduria.gov.co/-Tramites-.html>. Así mismo, se actualizó la información en las preguntas frecuentes donde se aclaran aspectos relacionados con los trámites, <https://www.registraduria.gov.co/-Preguntas-Frecuentes,219-.html>.

Esta actividad presentaba como fecha límite de implementación, el 30 de abril de 2019, la cual fue cumplida en el 100% dentro del término.

Actividad 4.- Extender la competencia y realizar la gestiones para lograr la expedición de certificaciones excepcionales de información ciudadana en el nivel desconcentrado en 8 Delegaciones Departamentales del país. (01/01/2019 - 31/12/2019).

Esta actividad presenta como fecha límite de implementación hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan, un avance del 33% con el cumplimiento de la programación de implementación para el año 2019, establecida mediante memorando RDRCI-DNI 036 de 2019. Se implementó la expedición de certificaciones en los departamentos de Bolívar, Boyacá, Guainía, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima y Vichada.

Las delegaciones de Bolívar, Boyacá, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima, Guainía, han expedido a demanda las certificaciones excepcionales autorizadas. En cuanto al departamento de Vichada, se evidenció la solicitud de permisos para atender el servicio, no obstante se reporta que en el periodo no se recibió ninguna solicitud de certificación.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Actividad 5.- Continuar con la racionalización mediante la Interoperabilidad Externa entre Registradurías, Hospitales y Clínicas con convenio para la actualización de la información en base de datos de registro civil con la herramienta SIRC-Web. Continuar con las actividades de interoperabilidad externa que conduzcan a un mayor número de Oficinas de Registraduría y Hospitales/Clínicas con la herramienta SRC-Web para garantizar la actualización de las bases de datos a partir de la información registrada en el formato de registro civil de nacimiento en formato de papel o digital, reduciendo el número de pasos, los tiempos y costos para que el ciudadano pueda acceder a la información del registro civil sin requerir trámites adicionales (postgrabacion de registro civil de nacimiento), para expedición de certificados, copias y preparación de documentos de identificación. (01/01/2018 - 31/12/2019).


Esta actividad presenta como fecha límite de implementación hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan de corrupción un avance del 33% con la ejecución de las actividades que conducirán a la celebración de un futuro contrato, mediante el cual se realizará la instalación de la herramienta SRC-Web en las oficinas programadas en la presente estrategia, entre otras oficinas. Con la instalación y puesta en producción de dicha herramienta se consolidará la propuesta de racionalización para el trámite de inscripción de Registros Civiles realizados en los centros de salud que cuenten con convenio vigente con las oficinas de Registraduría.

Para tal fin, en el periodo de seguimiento se realizaron las siguientes actividades, que se encuentran documentadas en el siguiente link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9203346>

1. Elaboración y publicación de estudios previos,
2. Elaboración y publicación del proyecto de pliego de condiciones,
3. Elaboración y publicación de las apreciaciones de la RNEC sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones,
4. Publicación del Acta que ordenó la apertura del proceso,
5. Elaboración y publicación de los pliegos de condiciones definitivas, aclaraciones, y sus respectivas adendas.

Actividad 6.- Programar otras acciones de racionalización de trámites. (01/09/2019 - 31/12/2019).

La actividad presenta como fecha límite de implementación hasta el 31 de diciembre de 2019, no reportando en la matriz del plan de corrupción, ejecución de actividad alguna.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- **Matriz SUIIT**

Trámite No. 25 Cédula de ciudadanía por primera vez (31/12/2019).

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan, que se inició trabajo al tenor del Contrato 012 de 2018 suscrito con el aliado tecnológico y del Convenio No. 5 suscrito con la Cancillería.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:


- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía (31/12/2019)

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan, que se inició trabajo al tenor del Contrato 012 de 2018 suscrito con el aliado tecnológico y del Convenio No. 5 suscrito con la Cancillería.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Trámite No.60 Rectificación de la cédula de ciudadanía (31/12/2019)

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan, que se inició trabajo al tenor del Contrato 012 de 2018 suscrito con el aliado tecnológico y del Convenio No. 5 suscrito con la Cancillería.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.62 Renovación de la cédula de ciudadanía (31/12/2019)


Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan, que se inició trabajo al tenor del Contrato 012 de 2018 suscrito con el aliado tecnológico y del Convenio No. 5 suscrito con la Cancillería.

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía (30/04/2019)

El término para la ejecución de la mejora fue hasta el 30 de abril de 2019, reportando en la matriz del plan, lo siguiente con relación a los siguientes requerimientos:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- Se cuenta con plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite, el cual se viene trabajando desde la vigencia anterior.
- Se reporta una implementación del 98% de las Registradurías del país.
- Respecto de la actualización del trámite en el SUIT incluyendo la mejora, se indica que se realizó la actualización en el formato integrado de gestión.
- En cuanto a la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, se informa que se encuentra publicado en la página web tanto en los requisitos de los trámites y en las preguntas frecuentes.
- Respecto si el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, se reportó que se puede evidenciar en los reportes de la herramienta de trámites WEB que administra la gerencia de informática.
- Se reporta que como mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite, se informa que mediante indicador de gestión RA02 "Tiempo promedio de un documento de identificación en el flujo de trabajo (desde la preparación hasta la generación de lote de envío) realizados por el sistema de Origen Consulta Web".


Trámite No.39 Duplicado de la tarjeta de identidad (30/04/2019)

El término para la ejecución de la mejora fue hasta el 30 de abril de 2019, reportando en la matriz del plan, lo siguiente con relación a los siguientes requerimientos:

- Se cuenta con plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite, el cual se viene trabajando desde la vigencia anterior.
- Se reporta una implementación del 98% de las Registradurías del país.
- Respecto de la actualización del trámite en el SUIT incluyendo la mejora, se indica que se realizó la actualización en el formato integrado de gestión.
- En cuanto a la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, se informa que se encuentra publicado en la página web tanto en los requisitos de los trámites y en las preguntas frecuentes.
- Respecto si el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, se reportó que se puede evidenciar en los reportes de la herramienta de trámites WEB que administra la gerencia de informática.
- Se reporta que como mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite, se informa que mediante indicador de gestión RA02 "Tiempo promedio de un documento de identificación en el flujo de trabajo (desde la preparación hasta la generación de lote de envío) realizados por el sistema de Origen Consulta Web".

Trámite No.13 Inscripción en el Registro Civil de Nacimiento (31/12/2019).

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan, que se cuenta con un proceso de Selección

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Abreviada con su correspondiente estudio previo y pliegos definitivos de condiciones, en donde se encuentran las obligaciones y el tiempo de ejecución del futuro contrato, cuyo presupuesto esta soportado en el proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema de Información del Registro Civil".

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:


- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? No ha sido adjudicado el proceso precontractual, es decir no se ha realizado la ejecución de las actividades establecidas en los pliegos de condiciones definitivo.
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.55 Inscripción en el Registro Civil de Defunción (31/12/2019).

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan, que se cuenta con un proceso de Selección Abreviada con su correspondiente estudio previo y pliegos definitivos de condiciones, en donde se encuentran las obligaciones y el tiempo de ejecución del futuro contrato, cuyo presupuesto esta soportado en el proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema de Información del Registro Civil".

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? No ha sido adjudicado el proceso precontractual, es decir no se ha realizado la ejecución de las actividades establecidas en los pliegos de condiciones definitivo.
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Trámite No.13 Inscripción en el Registro Civil de Nacimiento (31/12/2019)

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan, que se cuenta con un proceso de Selección Abreviada con su correspondiente estudio previo y pliegos definitivos de condiciones, en donde se encuentran las obligaciones y el tiempo de ejecución del futuro contrato, cuyo presupuesto esta soportado en el proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema de Información del Registro Civil".

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:


- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? No ha sido adjudicado el proceso precontractual, es decir no se ha realizado la ejecución de las actividades establecidas en los pliegos de condiciones definitivo.
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Trámite No.55 Inscripción en el Registro Civil de Defunción (31/12/2019).

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan, que se cuenta con un proceso de Selección Abreviada con su correspondiente estudio previo y pliegos definitivos de condiciones, en donde se encuentran las obligaciones y el tiempo de ejecución del futuro contrato, cuyo presupuesto esta soportado en el proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema de Información del Registro Civil".

Con relación a los siguientes requerimientos, no se cumplen hasta culminar la implementación:

- ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? No ha sido adjudicado el proceso precontractual, es decir no se ha realizado la ejecución de las actividades establecidas en los pliegos de condiciones definitivo.
- ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por primera vez (30/04/2019)


El término para la ejecución de la mejora fue hasta el 30 de abril de 2019, reportando en la matriz del plan, lo siguiente con relación a los siguientes requerimientos:

- Se cuenta con plan de trabajo al tenor del Contrato 012 de 2018 suscrito con el aliado tecnológico.
- Se reporta una implementación del 98% de las Registradurías del país que cuentan con estaciones de enrolamiento booking.
- Respecto de la actualización del trámite en el SUIT incluyendo la mejora, se indica que en el segundo cuatrimestre se realizará actualización el formato integrado en la plataforma del SUIT.
- En cuanto a la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, se informa que se encuentra publicado en la página web tanto en los requisitos de los trámites y en las preguntas frecuentes.
- Respecto si el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, se reportó que se puede evidenciar en los reporte que se generan en el SCR, según medio de preparación.
- Se reporta que como mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite, se informa que mediante indicador de gestión RA02 "Tiempo promedio de un documento de identificación en el flujo de trabajo (desde la preparación hasta la generación de lote de envío) realizados por el sistema de Origen de Estación de Enrolamiento".

Trámite No.47 Certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva leal y Certificaciones de Nacionalidad. (30/12/2019).

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de diciembre de 2019, reportando en la matriz del plan, lo siguiente:

- Se trabajó al tenor de la Circular única de registro civil e identificación y del Memorando RDRCI-DNI-036 de febrero de 2019
- En este cuatrimestre se implementó en las delegaciones de Bolívar, Boyacá, Guainía, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima y Vichada.
- Respecto de la actualización del trámite en el SUIT incluyendo la mejora, se indica que En el segundo cuatrimestre se realizará actualización el formato integrado en la plataforma del SUIT
- En cuanto a la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, se informa que sólo a nivel interno mediante las directrices mencionadas
- Respecto si el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, se reportó que en las delegaciones de Bolívar, Boyacá, Guainía, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima y Vichada. Esto se adiciona a los departamentos que iniciaron la implementación en el último periodo de 2018: Antioquia, Valle,

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Atlántico, Santander, Cauca, Norte de Santander, Quindío y Risaralda. para el total de 16 departamentos en donde se puede recibir el beneficio.

- Se reporta que como mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite, se informa que se puede medir a través de los reportes detallados que se generan a través del ANI por usuario autorizado. En el cual se identifica el tipo de certificación y el lugar de expedición.

MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Actividad: Continuar con las gestiones de Racionalización para la ampliación de canales de pago con operadores de servicios postales de pago (OSPP) para: duplicado de la cédula, rectificación de cédula, duplicado de tarjeta de identidad, rectificación de tarjeta de identidad, certificados de cédula y copias y certificaciones de registro civil (nacional)

Se encuentra en un **99%** según lo verificado con el ofrecimiento de recaudo del Banco agrario, quien integra a esta red sus corresponsales bancarios, se amplían los puntos de pago a 23.414 en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede garantizar una cobertura en mil (1.000) de los mil ciento dos (1.102) Municipios del país, es decir una cobertura porcentual del 99,82%, quedando por cubrir los Municipios de El Litoral de San Juan, en el Choco, y Jordán, en Santander.

MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Actividad 1: Continuar con las gestiones de racionalización para la ampliación de canales de pago con operadores de servicios postales de pago (OSPP) para duplicado y rectificación de cedula, duplicado y rectificación de tarjeta de identidad, certificados de cédula, copias y certificaciones de registro civil.

Para dar cumplimiento a esta actividad se realiza transferencia diaria de archivos planos y monitoreo permanente de la operación del servicio.

Avance: 33%.

Fecha de implementación: 31/12/2019


Registro soporte: Informes de monitoreo y archivos planos de transferencia.

Actividad 2: Culminar con el proyecto de racionalización, con la implementación de la herramienta web asistida para duplicado de cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad en todas las oficinas del país.

Para dar Cumplimiento a esta actividad se cuenta con 1140 oficinas con servicio implementado y monitoreo permanente del servicio operativo.

Avance: 100%

Fecha límite de implementación: 30/04/2019

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Registro soporte: Informe de monitoreo.

Actividad 3: Extender el uso de tecnología de enrolamiento en vivo booking para el trámite de cédula de ciudadanía de primera vez.

Para dar cumplimiento a esta actividad se realiza un plan piloto para estaciones de identificación web online,

Avance del 100%.

Fecha límite de implementación: 30/04/2019

Registro soporte: Informe de seguimiento de supervisión e interventoría.

Actividad 4: Continuar con la racionalización mediante la Interoperabilidad externa entre Registraduría, Hospitales y Clínicas con convenio para la actualización de la información en base de datos de registro civil con la herramienta SRC-Web.

Continuar con las actividades de interoperabilidad externa que conduzcan a un mayor número de Oficinas de Registraduría, Hospitales y Clínicas, con la herramienta SRC-Web, para garantizar la actualización de las bases de datos a partir de la información registrada en el formato de registro civil de nacimiento en formato de papel o digital, reduciendo el número de pasos, tiempos y costos para que el ciudadano pueda acceder a la información del registro civil sin requerir trámites adicionales para expedición de certificados, copias y preparación de documentos de identificación.

Para dar cumplimiento a esta actividad, la entidad se encuentra en un Proceso de contratación para implementación de nuevas oficinas.

Fecha seguimiento: 30/04/2019

Avance: 33%.

Fecha límite de implementación: 31/12/2019


Registro soporte: Link del proceso de contratación de la ampliación de las oficinas registrales para la vigencia 2019

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9203346>

- **Eje de Acción: Monitoreo a la racionalización de trámites**

MACROPROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Actividad: Realizar seguimiento cuatrimestral a las acciones programadas en la estrategia de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano. **Producto:** Informe de seguimiento a la ejecución de la estrategia de racionalización de trámites en el primer, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2019. La Oficina de Control Interno realizó el Informe de seguimiento a la ejecución de la Estrategia de racionalización de trámites para el primer cuatrimestre de la vigencia 2019.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

COMPONENTE 5 GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para las vigencia 2019. Como se ha señalado en reiteradas ocasiones, la RNEC busca “convertirse en la entidad con el mejor índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos”; así pues, para el desarrollo de la gestión institucional se hace pertinente incorporar estrategias tendientes a la apropiación y desarrollo de valores éticos encaminados a fortalecer el servicio público. Por consiguiente, a este componente se le agregó el plan de Gestión Ética (aprobado en sesión ordinaria del Comité de Ética mediante Acta N°2 del 11 de diciembre de 2017), el cual quedará como un subcomponente incluido en este apartado.

La estrategia de Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de un plan de acción en once (11) subcomponentes: 1. Divulgación; 2. Monitoreo y revisión; 3. Seguimiento; 4. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencias 2018 – 2019; 5. Revisión y Validación; 6. Consolidación; 7. Aprobación; 8. Consulta y socialización; 9. Ajustes; 10. Divulgación y 11. Gestión ética.

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

- **Eje de Acción: Divulgación**


MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Actividad: Divulgación del Mapa de Riesgo de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2019 en su versión definitiva.

Para el cumplimiento de esta actividad se realizan Talleres de construcción de mapa de Riesgos, la actividad se encuentra en un avance del 100%

Fecha límite de implementación: 28/02/2019

Registro soporte: \\r nec-fs-00\seguimiento oci\MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN\2019\NIVEL CENTRAL\06GESTION TECNOLOGICA DE LA INFO

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- **Eje de Acción: Monitoreo y revisión**

MACROPROCESO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Actividad 1.- Monitoreo permanente del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2019, por parte de los responsables y ejecutores de los procesos. (01/01/2019 - 31/12/2019).

Como actividad cumplida se reporta que la Dirección Nacional de Identificación y la Dirección Nacional de Registro Civil, realizó seguimiento, ejecución y reporte de evidencias correspondiente al Mapa de Riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2019, a la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la identificación.

El producto de esta actividad refiere a 1 Documento de Monitoreo del mapa de riesgos de corrupción, el cual debe ser la evidencia como prueba de la ejecución para el cumplimiento de esta actividad sustancial para el seguimiento y control de los riesgos.

Actividad 2.- Revisión y ajuste del Mapa de Riesgos de la RNEC de ser necesario por parte del nivel central y las delegaciones. (30/06/2019)


Aunque la actividad se encuentra en término de ejecución hasta el 30 de junio de 2019, se reporta que la Dirección Nacional de Identificación y la Dirección Nacional de Registro civil junto con las Coordinaciones de UDAPV Y GAIPDP, participaron en los talleres programados para la definición del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2019, los cuales consolidó la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la identificación y realizó el cargue de los ajustes en la plataforma de SharePoint en el mes de febrero de 2019.

El producto para esta actividad es el Mapa de Riesgos revisado, ajustado y actualizado de manera justificada, motivada e informada a la Oficina de Planeación y a la Oficina de Control Interno, evidencia del cumplimiento de las actividades.

Actividad 3.- Identificación, construcción, valoración y análisis de los riesgos de corrupción por parte de cada responsable de Macroprocesos en el nivel central y desconcentrado junto con su equipo de trabajo. (31/10/2019).

Se encuentra en términos por cuanto la fecha final corre hasta el 31 de octubre de 2019, no reportando información alguna sobre avance de cumplimiento en la actividad programada.

Es pertinente tener en cuenta que el producto de esta actividad es uno (1) Taller de Mapa de Riesgos de Corrupción–Vigencia 2020 realizado por los funcionarios competentes en el tema.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Además de lo anterior, se sugiere que esta actividad se ejecute tanto en el nivel central como desconcentrado, de manera prioritaria en el tiempo en consideración al cercano periodo preelectoral que puede influir de alguna manera en la realización de la actividad.

Actividad 4.- Realizar las actividades de práctica ética inherentes al Plan de Acción de Gestión Ética formulado desde la Sede Central. (31/08/2019)

La fecha límite de implementación de esta actividad es el 31 de agosto de 2019, observando que al cierre del primer cuatrimestre, no se reporta avance de ejecución alguno.

El producto de esta actividad corresponde a actividades de práctica ética.

MACROPROCESO ELECTORAL

Actividad 1: Monitoreo permanente del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2019, por parte de los responsables y ejecutores de los procesos. (Seguimiento Del 01/01/2019 al 31/12/2019)

Actividades cumplidas: Se ha realizado el monitoreo permanente del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2019, por parte de los responsables y ejecutores de los procesos. Para el periodo del 01/01/2019 al 31/04/2019 presenta una ejecución del 33%. Se evidencia la actualización de: "Procedimiento de Jurados de Votación, Instructivo de Verificación de Apoyos, el cuadro de control remitido a la Dirección de Gestión Electoral (5 correos electrónicos). En el periodo del monitoreo no se evidencia la materialización del riesgo y los controles aplicados son oportunos.


Actividad 2: Revisión y ajuste del Mapa de Riesgos de la RNEC de ser necesario por parte del nivel central y las delegaciones. (Seguimiento 30/06/2019)

Actividades cumplidas: En el periodo del monitoreo no se evidencia la materialización del riesgo y los controles aplicados son oportunos, durante este periodo no se hizo necesario ajustar el mapa de riesgos de corrupción.

MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

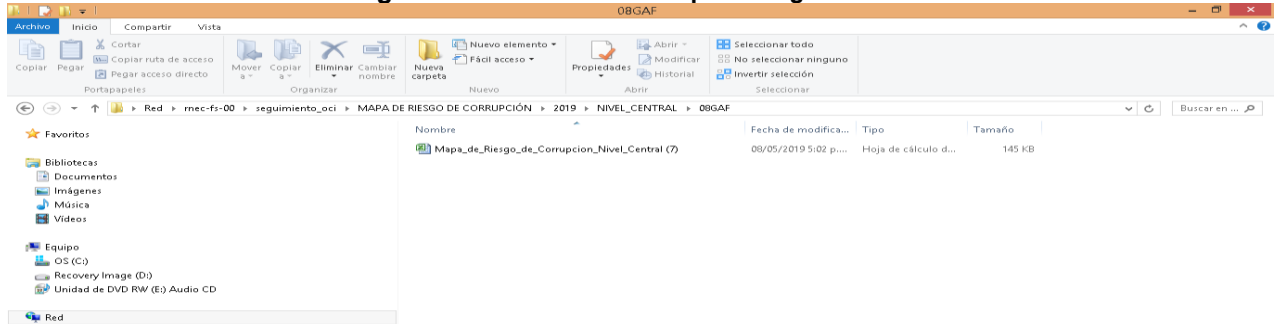
Actividad 1: Monitoreo permanente del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2019, por parte de los responsables y ejecutores de los procesos.

Se encuentra en un **33.3%** para Los riesgos de los procesos de Gestión Documental, Gestión Contractual y Recursos Físicos son monitoreados y controlados constantemente para evitar que se materialicen. Se realizó el seguimiento del I cuatrimestre, tal como pudo evidenciarse en el cargue del seguimiento en el SharePoint, dicho cumplimiento será verificado en el informe al seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción, se anexa pantallazo del cargue en la carpeta respectiva:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO		VERSIÓN

Aprobado:21/12/2017

Imagen 2: Servidor RNEC – Espacio Seguisimientos

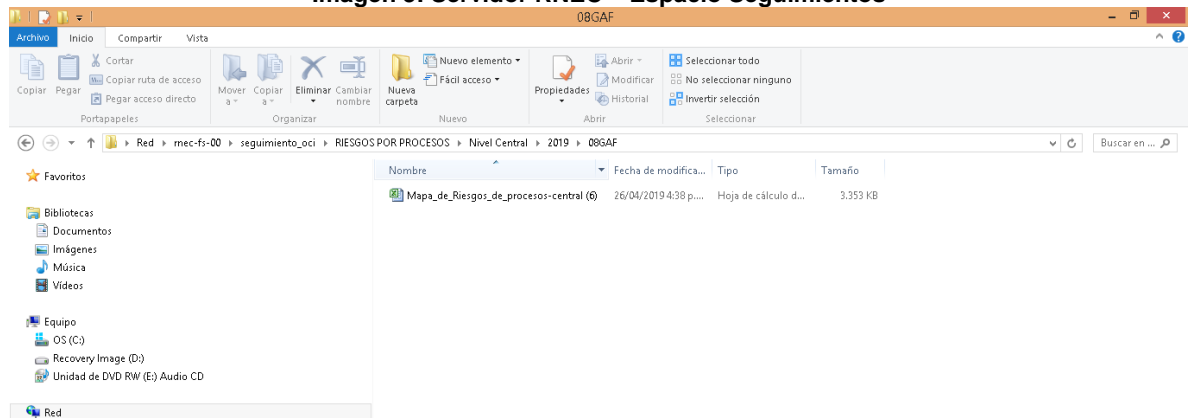


Fuente: \\rrec-fs-00\seguimiento_oci

Actividad 2: Revisión y ajuste del Mapa de Riesgos de la RNEC de ser necesario por parte del nivel central y las delegaciones.

Se encuentra en un **33.3%**, el seguimiento del primer trimestre a los riesgos de proceso fue realizado y subido a la plataforma, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo, a nivel central.

Imagen 3: Servidor RNEC – Espacio Seguisimientos




Fuente: \\rrec-fs-00\seguimiento_oci

MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Actividad: Monitoreo permanente del mapa de riesgos de Corrupción vigencia 2019, por parte de los responsables y ejecutores de los procesos. Para el cumplimiento de esta actividad se realiza el cargue de actividades de seguimiento.

Avance del 100%.

Fecha límite de implementación: 30/06/2019

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Registro soporte: \\rnec-fs-00\seguimiento_oci\MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN\2019\NIVEL Central\06GESTION TECNOLÓGICA DE LA INFO

- **Eje de Acción: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.**

MACROPROCESO ELECTORAL

Actividad: Identificación, construcción, valoración y análisis de los riesgos de corrupción por parte de cada responsable de Macroprocesos en el nivel central y desconcentrado junto con su equipo de trabajo. (Seguimiento 30/10/2019)

Actividades cumplidas: No aplica. En el periodo del monitoreo no se evidencia la materialización del riesgo y los controles aplicados son oportunos, durante este periodo no se hizo necesario ajustar el mapa de riesgos de corrupción. Actividad inicia el 30 de octubre de 2019.

MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Actividad: Identificación, construcción, valoración y análisis de los riesgos de corrupción por parte de cada responsable de Macroproceso en el nivel central y desconcentrado, junto con su equipo de trabajo.

Para el cumplimiento de esta actividad se realizan Talleres de construcción de mapa de Riesgos.

Avance: 100%

Fecha límite de implementación: 30/04/2019


Registro soporte: \\rnec-fs-00\seguimiento_oci\MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN\2019\NIVEL Central\06GESTION TECNOLÓGICA DE LA INFO

- **Eje de Acción: Gestión ética***

MACROPROCESO ELECTORAL

Actividad: Realizar las actividades de práctica ética inherentes al Plan de Acción de Gestión Ética formulado desde la Sede Central. (Seguimiento 31/08/2019)

Actividades cumplidas: No aplica. En el periodo del monitoreo no se evidencia la materialización del riesgo y los controles aplicados son oportunos, durante este periodo no se hizo necesario ajustar el mapa de riesgos de corrupción. Actividad inicia el 31 de agosto de 2019.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

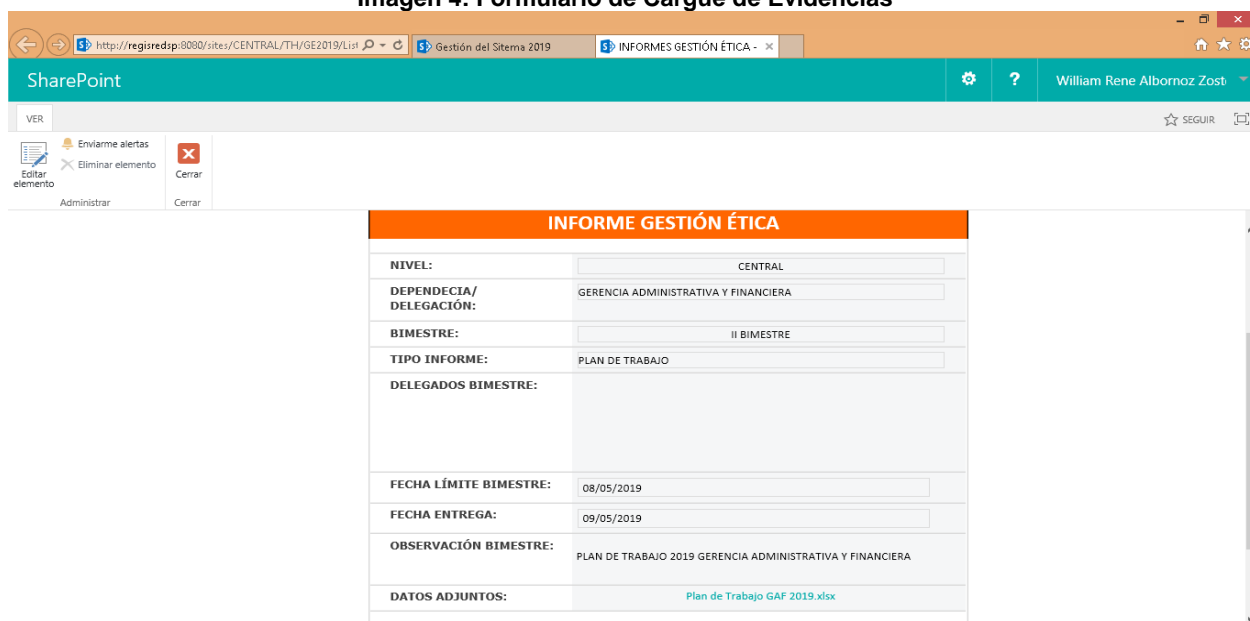
Aprobado:21/12/2017

MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Actividad: Realizar las actividades de práctica ética inherentes al Plan de Acción de Gestión Ética formulado desde la Sede Central.

Se encuentra en un **33.3%**, se observa el Archivo en Excel, subido al aplicativo Sharepoint de Compromiso Ético, como se anexa el pantallazo:

Imagen 4: Formulario de Cargue de Evidencias



INFORME GESTIÓN ÉTICA	
NIVEL:	CENTRAL
DEPENDENCIA/ DELEGACIÓN:	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
BIMESTRE:	II BIMESTRE
TIPO INFORME:	PLAN DE TRABAJO
DELEGADOS BIMESTRE:	
FECHA LÍMITE BIMESTRE:	08/05/2019
FECHA ENTREGA:	09/05/2019
OBSERVACIÓN BIMESTRE:	PLAN DE TRABAJO 2019 GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DATOS ADJUNTOS:	Plan de Trabajo GAF 2019.xlsx

Fuente: \\rnc-fs-00\seguimiento_oci

MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Actividad: Realizar las actividades de práctica ética inherentes al Plan de Acción de gestión ética, formulado desde la sede central.


Para el cumplimiento de esta actividad se elabora plan de trabajo de Gestión ética y este a su vez se ejecutará a partir del tercero bimestre.

Avance: 10%

Fecha límite de implementación: 31/08/2019

Registro soporte:

<http://regisredsp:8080/sites/CENTRAL/TH/GE2019/Lists/INFORMES%20GESTIN%20TICA/AllItems.aspx>

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:

MISIONALES:

✓ REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

NIVEL CENTRAL

Riesgo: Uso indebido de información privilegiada de las bases de datos de Registro Civil e Identificación contraria a los procedimientos establecidos

Acciones:

1. Diligenciar el formato de solicitud de creación de usuarios y asignación de permisos acorde a las funciones asignadas al cargo.

Se informa que se realizó verificación sobre las solicitudes allegadas a la coordinación, se da viabilidad y se procede al trámite correspondiente de legalización.


Aunque el producto es un informe estadístico, como evidencia de lo anterior, se dispone de listado (Word y Excel) por tipo de perfil del trámite de solicitudes de creación de usuarios que han sido aprobados durante el primer cuatrimestre del año 2019.

2. Realizar los controles existentes en los sistemas de información de registro civil e identificación.

Se reporta sobre la presentación de los informes de seguimiento y controles de la Dirección Nacional de Registro Civil mediante Oficio DNRC-0263 de 2019 y la Dirección Nacional de Identificación mediante el oficio RDRCI-DNI-081 de 09 de mayo de 2019.

Igualmente se indica que los controles son automáticos y generados por el SIRC en el momento en que se realizan las inscripciones en el RCX; por otra parte la Dirección Nacional de Identificación rinde informe integral de los controles y sus evidencias, reportados por las coordinaciones adscritas.

El producto de esta acción refiere a Informe de controles por coordinación, por tanto, cada coordinación debe presentarlo.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Riesgo: Omisión intencional de los requisitos legales y normativos para la inscripción de un registro civil.

Acciones:

1. Solicitar filtros de información al aliado estratégico, en relación con criterios y variables de inscripción de registro civil para su análisis.

Se reporta la presentación de informe de seguimiento y control en Oficio DNRC-0263 de 2019.

Así mismo se indica que el aliado estratégico ha entregado las solicitudes de cruces conforme las variables y criterios establecidos por el Grupo de Validación y Producción de Registro Civil.

El producto para esta acción corresponde a un Informe de seguimiento y revisión, como resultado de la información suministrada por el aliado estratégico en atención a la solicitud efectuada en relación con criterios y variables de inscripción de registro civil.

2. Hacer seguimiento a las delegaciones de acuerdo a las directrices emitidas mediante circulares y agotar el debido proceso en lo correspondiente a los actos administrativos que anulan registros civiles.


Como actividad ejecutada se informa sobre la presentación de informe de seguimiento en Oficio DNRC-0263 de 2019.

De otra parte se reporta que el Grupo de Validación y Producción de Registro Civil, durante la vigencia 2019 ha remitido dos informes a las Delegaciones y Distrito en donde se relacionan las presuntas irregularidades y se solicita el respectivo informe de análisis y soportes. Así mismo, dicha oficina cuenta con los actos administrativos, comunicaciones, edictos y ejecutorias generadas durante el proceso de anulación de registros civiles.

3. Informe de seguimiento y motivación de resultados obtenidos de los cruces.

Como actividad ejecutada se informa sobre la presentación de informe de seguimiento en Oficio DNRC-0263 de 2019.

En la matriz del mapa de riesgos se reporta que el Grupo de Validación y Producción de Registro Civil cuenta con los resultados de los cruces y la documentación generada. Así mismo, se presenta en el informe DNRC-0263 las principales anomalías generadas en el periodo de seguimiento del presente mapa de riesgos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Riesgo: Omisión intencional en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en la expedición y/o trámite de C.C. y T.I.

Acciones:

1. Realizar un reporte estadístico a las Delegaciones departamentales, informando las solicitudes que se cargaron a cola de investigación por motivo de inconsistencia en el Registro Civil de Nacimiento.

Como actividad realizada, se informa que Durante el periodo del 01-01-2019 al 30-04-2019, se realizó por correo electrónico el reporte semanal de rechazos a las Delegaciones Departamentales correspondiente al código 1050.

Así mismo, se indica que durante el I cuatrimestre de los 3426 rechazos reportados por código 1050, se relanzaron 2351 y se solicitó a la coordinación del Servicio Nacional de Inscripción la corrección de 146 SES.

El producto para esta acción, corresponde un informe de seguimiento, el cual ostentará la evidencia del comportamiento de aumento o disminución de expedición o trámite de documentos de identidad por Registraduría, al igual que la efectividad de los controles, con información y/o documentación que no cumpla con los requisitos legales y normativos, por cuanto no se trata únicamente de enviar reportes semanales de rechazos, hay que determinar la causa para subsanarla.


2. Hacer seguimiento y control al cumplimiento del procedimiento para la expedición de cédula de ciudadanía a colombianos por adopción.

Si bien es cierto que se informa como actividad ejecutada, la revisión de la necesidad de complementar directriz de ajuste de la circular única de registro civil e identificación, respecto de la verificación de los documentos, no se hace referencia al cumplimiento de la acción mediante el producto que refiere a un informe de seguimiento al respecto.

Riesgo: Uso indebido de información privilegiada ante el suministro no autorizado de datos sensibles o con reserva legal.

Acción: Socializar y capacitar en materia de protección de datos, normatividad y directrices vigentes.

Se indica sobre la realización de capacitaciones con Énfasis en Técnicas de Aplicación Misional en Registro Civil e Identificación y Protección de Datos Personales, en las ciudades de Ibagué y Medellín, fueron capacitados

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

aproximadamente 200 personas de los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, Valle, Caldas, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima.

Se observa que para este riesgo no se realizó valoración del mismo frente al impacto.

Efectuada verificación al mapa de riesgos de Corrupción del nivel central, se concluye que se debe fortalecer el cumplimiento del producto establecido como evidencia de cada acción

NIVEL DESCONCENTRADO

Consultada la información cargada en el SharePoint el 10 de mayo de 2019, referente a los mapas de riesgos de las Delegaciones Departamentales, se evidenció que las siguientes no reportaron seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2019: Antioquia, Risaralda, San Andrés, Tolima y Vaupés.

La Delegación de Huila, únicamente reporta en la matriz del mapa de riesgos, información relacionada con el control “Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho”, informando que “No se ha presentado el hecho”. Del resto de controles que presentan periodo de ejecución a 30 de abril de 2019, permanente, bimestral, cuatrimestral, durante 2019, no reportan información alguna, indicando en este entendido, incumplimiento en los controles establecidos en el mapa de riesgos anticorrupción, a pesar de los soportes cargados en el SharePoint.


La Delegación de La Guajira, En el campo “EVIDENCIA CUMPLIMIENTO”, se registra un porcentaje, más no el documento que evidencie el cumplimiento del control implementado, observando deficiencias en el diligenciamiento y reporte de seguimiento.

La Delegación de Cundinamarca, presenta deficiencias en el reporte de información referente a los campos para seguimiento, como es el caso observado en el campo “ACTIVIDADES EJECUTADAS”, registra “PRIMER CUATRIMESTRE”, omitiendo en este espacio la información requerida. Así mismo no cargó soporte alguno con referencia a los productos que se generan a efecto de la ejecución del control, lo que deja entrever que no se ejecutó seguimiento alguno al mapa de riesgos de corrupción.

Riesgo: Uso indebido de información privilegiada de las bases de datos de Registro Civil e Identificación contraria a los procedimientos establecidos

Controles frente a la probabilidad:

1. Suscripción de acuerdo de confidencialidad y aceptación de políticas de seguridad de la información. Formato GIFT08. (01/01/2019 - 30/04/2019).

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

La Delegación de Cesar, reporta el uso de una matriz, más no el diligenciamiento y resguardo de los formatos GIFT08.

La Registraduría Distrital, reporta “Revisión y seguimiento a usuarios autorizados para realizar modificaciones en los sistemas de Identificación y Registro Civil por parte de la coordinación de soporte técnico.” y como evidencia “Certificaciones de usuarios activos. Link 172.21.2.8 "carpeta Certificación de Usuarios", no haciendo referencia al uso obligatorio del formato GIFT08.

Verificada la existencia de soportes adjuntos como evidencia de ejecución del control, se observó que Las Delegaciones de Amazonas, Cundinamarca, Meta y Putumayo no cargaron el soporte respectivo al producto esperado en el control.

El formato presentado por la Delegación de Quindío que figura a nombre de Vanessa Villanueva, no registra la fecha, lo cual no permite establecer si esta corresponde al periodo de seguimiento.

2. Control en la generación de usuarios. (Durante 2019.)


La Registraduría Distrital, reporta “Revisión y seguimiento a usuarios autorizados para realizar modificaciones en los sistemas de Identificación y Registro Civil por parte de la coordinación de soporte técnico.” y como evidencia “Certificaciones de usuarios activos. Link 172.21.2.8 "carpeta Certificación de Usuarios", no haciendo referencia al control de formato de solicitud de creación de usuarios y asignación de permisos acorde a las funciones asignadas.

El producto para este control refiere al Control de formato de solicitud de creación de usuarios y asignación de permisos acorde a las funciones asignadas, encontrando que las delegaciones de Atlántico, Boyacá y Sucre no presentaron soporte y la de Cauca no adjunta el soporte respectivo.

Otras Delegaciones adjuntan como soportes, los formatos de solicitud de creación y/o actualización de usuarios, entre los cuales se encontraron el GIFT05, CDFT09, CDFT10, CDFT 12 y CDFT20. Otras, formatos no diligenciados como en Valle o, no se diligencian completamente como en La Guajira en formato GIFT05 a nombre de Marisol Smit Brito (omite la firma).

Como se puede apreciar, los soportes allegados no evidencian el control de los formatos como lo pretende el producto requerido para este control.

El sólo diligenciamiento de formatos no garantiza el control de los mismos; máxime, si no son diligenciados en su integridad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017


3. Sensibilización sobre ley de protección de datos personales a los funcionarios (Semestral).

Esta actividad orientada como un control, tiene periodicidad de ejecución semestral, motivo por el cual, hay Delegaciones que no la han ejecutado.

En este caso llama la atención que algunas Delegaciones que reportan acción para este control, lo revelan con respecto de la Circular única de Registro Civil y la identificación, políticas de seguridad, riesgos en puestos de trabajo ARL y casos particulares entre otros, como los siguientes; en los cuales, los soportes no corresponden a lo requerido como producto:

- La Delegación de Arauca, adjunta como soporte, una comunicación dirigida al Comandante del Departamento de Policía de Arauca, (03/MY/2019 DD-RNEC40-355), sobre “Atención a Consultas Web Service a la Fiscalía General de la Nación en las Registraduría Especial y Municipales del departamento de Arauca”.
- La Delegación de Boyacá adjuntó un formato de control de asistencia de capacitación sobre “NUEVOS PARAMETROS TRAMITES IDENTIFICACIÓN Y SOCIALIZACION PROCESO RECHAZOS”
- La Delegación de Cesar allegó como evidencia 3 fotografías.
- La Delegación de Chocó anexó un formato de asistencia en dónde no se diligencia lo referente a la capacitación.
- La Delegación de Cundinamarca, adjuntó formatos de solicitud de creación de usuarios.
- La Delegación de Huila, presentó a través del SharePoint como evidencia de este control (Sensibilización sobre ley de protección de datos personales a los funcionarios), un formato CDFT02 sin diligenciar, denominado: “FORMATO UNICO DE SOLICITUDES DE COPIAS O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL”.
- La Delegación de La Guajira, allega reporte de solicitud de viáticos no aprobada.

La Delegación de La Guajira, a pesar de que reporta “NO APLICA PARA ESTE CUATRIMESTRE, SE ANEXAN SOLICITUDES NO APROBADAS.”, en el campo de “EVIDENCIA CUMPLIMIENTO”, registra un porcentaje del 33%, siendo que el producto refiere a “sensibilización realizada – Listas de

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Asistencia”, observando deficiencias en el diligenciamiento y reporte de seguimiento.

Es ineludible llamar la atención para el cumplimiento de este control, en el sentido de que efectivamente se debe realizar la sensibilización sobre ley de protección de datos personales a los funcionarios.

4. Control de ingreso a bases de datos y centros de acopio (Permanente)

Si bien es cierto que se tienen registros de ingreso a los centros de acopio, que es el producto que se implementó para el control como los que se realizan en las bitácoras, también es cierto que se debe ampliar al control de ingreso a las bases de datos, al ser más vulnerable a la protección de datos personales.

La Delegación de Huila no reporta en el mapa actividades ejecutadas.

La Delegación de Meta, no evidencia el cumplimiento de este control, al reportar “SE IMPLEMENTARÁ EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO ADJUNTO” y “FORMATO GTFT02 SIN DILIGENCIAS”

Las Delegaciones de Bolívar, Guania, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Quindío y Valle del Cauca, adjunta como evidencia de cumplimiento de este control, el formato sin diligenciar GIFT02 “BITÁCORA DE ACCESO A ÁREAS RESTRINGIDAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA”.

La Delegación de Casanare, aporta una constancia suscrita por el administrador del Centro de Acopio en la que indica que no han ingresado visitantes externos a la oficina.


Las Delegaciones de Cesar, Chocó, Huila, suministra el formato RAFT42 “BITACORA DE CENTRO DE ACOPIO”.

La Registraduría Distrital, cargó relación de servidores público activados y desactivados por cada mes, que se presume son administrador y operadores del Centro de Acopio.

La Delegación de Nariño no apporto soporte alguno.

La Delegación de Norte de Santander, adjunta imágenes del reporte de Gestión de usuarios del aplicativo del Centro de Acopio, en donde se visualizan los usuarios válidos, lo que no corresponde a un control de ingreso al Centro de Acopio.

La Delegación de Santander, cargó la imagen de un reloj biométrico.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Con base en lo antes observado, se nota que no hay uniformidad en la generación del producto específico del control implementado.

Controles frente al impacto:

1. Realizar controles en los sistemas de información de registro civil e identificación. (Cuatrimestral).

Delegaciones que no ejecutaron el control de acuerdo con el producto implementado: Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Distrito, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Valle del Cauca y Vichada.

Es el caso de la Delegación de Atlántico, no reporta el respectivo producto del control, el cual refiere a un “informe de controles” presentado con periodicidad cuatrimestral. En su lugar informa que además de las visitas administrativas realizadas por los Delegados, las funcionarias encargadas de Registro Civil y el Centro de Acopio, permanentemente les socializa a los registradores la normatividad vigente, las circulares y demás directrices emitidas por el Nivel central para la correcta inscripción del Registro Civil y la elaboración del material de cédula de ciudadanía.

La Delegación de Amazonas, suministra una comunicación en la que se informa que se realizó revisión del seguimiento a usuarios autorizados para realizar modificaciones en los sistemas de identificación y Registro Civil, donde se evidencia solo los usuarios validos de los funcionarios que laboran en la Institución.

La Delegación de Arauca, presenta un reporte sobre ESTADÍSTICAS DE PREPARACIÓN de CÉDULAS DE CIUDADANÍA Y TARJETAS DE IDENTIDAD DISCRIMINADAS POR FUNCIONARIO.


La Delegación de Boyacá remite diversos archivos sobre rechazos.

La Delegación de Caldas, aportó archivos sobre la producción.

La Delegación de Casanare, adjunta reportes de irregularidades en registro civil.

La Delegación de Guainía, anexó una comunicación del formador, sobre novedades con respecto a los usuarios que se encuentran válidos, en los equipos de PMT, BOOKING, MORPHOTOUCH, HLED, SCR Y ACOPIO.

La Delegación de Huila suministró comunicaciones de envió de primeras copias de Registro Civil al nivel central y una certificación en la que se indica que los

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

funcionarios pertenecientes a la planta de la Registraduría Especial de Neiva y los Coordinadores del Centro de Acopio se les asignó usuario y contraseña en los aplicativos SIRC, CA y ANI para el ejercicio de sus funciones en los trámites de Identificación de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019.

Los soportes cargados en el Sharepoint como evidencia de cumplimiento de este control, presenta la misma situación que el anterior, observando que no hay uniformidad en la generación del producto específico del control implementado.

2. Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho. (Cuando se presente el hecho).

La Delegación de Arauca no reporta información referente a este control, hace referencia es a “se realiza seguimiento y control a los usuarios quienes realizan trámites de identificación”.

La Delegación de Putumayo, no informa sobre reporte de las acciones disciplinarias y administrativas.

Riesgo: Omisión intencional de los requisitos legales y normativos para la inscripción de un registro civil.

Controles frente a la probabilidad


1. Verificación de los requisitos legales para la inscripción de Registros Civiles. (Permanente).

Delegaciones que no efectuaron este control de conformidad con el producto: Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vichada.

La Delegación de Arauca, no reporta el cumplimiento del producto que hace referencia a una “Lista de Chequeo”, informando a cambio que mediante oficio DDRNEC40-0131 de fecha 02/08/2019, se remitió informe de presuntas anomalías de Registro civil sin encontrar inconsistencias o novedades al respecto.

Verificados aleatoriamente en las siguientes Delegaciones, los soportes respecto del producto requerido para este control, no se anexó la lista de chequeo en: de Amazonas, Arauca, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca y Cesar.

2. Seguimiento a las inscripciones de registro civil en las Registradurías de acuerdo a las directrices emitidas mediante circulares y agotar el debido proceso en lo

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

correspondiente a los actos administrativos que anulen los registros civiles. (Permanente).

Delegaciones que no realizaron este control, de conformidad con el producto, siendo de ejecución permanente: Amazonas, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Distrito, Guainía, Gaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vichada.

3. Visitas Administrativas. (Bimestral).

Delegaciones que no ejecutaron este control: Arauca, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Santander, Sucre y Vichada.

Controles frente al impacto

Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho. (Cuando se presente el hecho).

La Delegación de Putumayo, no informa sobre reporte de las acciones disciplinarias y administrativas.

Riesgo: Omisión intencional en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en la expedición y/o trámite de C.C. y T.I.


Controles frente a la probabilidad:

1. Verificación de los requisitos legales para la expedición de C.C y T.I. (Permanente):

Delegaciones que no ejecutaron este control de conformidad con el producto: Atlántico, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Distrito, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vichada.

2. Visitas Administrativas. (Bimestral).

Delegaciones que no realizaron este control: Arauca, Boyacá, Cauca, Cesar, Huila, Putumayo, Sucre.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Frente al impacto

Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho. (Cuando se presente el hecho).

La Delegación de Caldas reporta un Proceso.

Control disciplinario de Sucre, ha sancionado en lo corrido del año a un registrador Municipal por incurrir en falla de registros.

La Delegación de Putumayo, no informa sobre reporte de las acciones disciplinarias y administrativas.

Riesgo: Uso indebido de información privilegiada ante el suministro no autorizado de datos sensibles o con reserva legal.

Controles frente a la probabilidad

1. Suscripción de acuerdo de confidencialidad y aceptación de políticas de seguridad de la información. Formato GIFT08. (01/01/2019 - 30/04/2019).

La Delegación de Cundinamarca no reportó información al respecto.


La Registraduría Distrital, reporta "Revisión y seguimiento a usuarios autorizados para realizar modificaciones en los sistemas de Identificación y Registro Civil por parte de la coordinación de soporte técnico." y como evidencia "Certificaciones de usuarios activos. Link 172.21.2.8 "carpeta Certificación de Usuarios", no haciendo referencia al uso obligatorio del formato GIFT08.

2. Control en la generación de usuarios. (Durante 2019).

La Delegación de Cundinamarca no reportó información al respecto.

La Registraduría Distrital, reporta "Revisión y seguimiento a usuarios autorizados para realizar modificaciones en los sistemas de Identificación y Registro Civil por parte de la coordinación de soporte técnico." y como evidencia "Certificaciones de usuarios activos. Link 172.21.2.8 "carpeta Certificación de Usuarios", no haciendo referencia al control de formato de solicitud de creación de usuarios y asignación de permisos acorde a las funciones asignadas.

3. Sensibilización sobre ley de protección de datos personales a los funcionarios. (Semestral)

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Cundinamarca: No ha realizado este control, únicamente refiere a “LA OFICINA MACROPROCESO GESTION TECNOLOGICA ENVIA PERIODICAMENTE TIPS, DE LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS.”

DISTRITO: No evidencia este control, refiere a “Capacitación- UNIFICACION CRITERIOS EN CIRCULAR UNICA”

Frente al impacto

Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho. (Cuando se presente el hecho)

La Delegación de Putumayo, no informa sobre reporte de las acciones disciplinarias y administrativas.

✓ ELECTORAL

Al mapa de riesgos de Corrupción del Macroproceso de Electoral se le realizó seguimiento a nivel central y desconcentrado, así:

NIVEL CENTRAL

DEBATES ELECTORALES

Riesgo 1: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para alterar los resultados de una votación.


Controles

Probabilidad

- Entregables del software (log) y las actas generales de escrutinio
- Trabajo de campo y confrontación de las listas remitidas por parte de las instituciones privadas con los registros de la cámara de comercio
- Realización del sorteo de jurados con acompañamiento de los actores involucrados y los entes de control
- Traslados temporales de los delegados Departamentales y Registradores del Estado Civil
- Capacitaciones del Comité de Gestión Ética
- Solicitud de acompañamiento a los entes de control para participar en las distintas etapas del proceso electoral.

Acciones:

Se incluirá la actividad dentro del proceso debates electorales - procedimiento de jurados de votación. Se realizará la modificación del procedimiento de jurados de

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

votación, actividad a realizar a más tardar el 20 de junio de 2019, una vez sea aprobada la actualización del procedimiento por la Oficina de Planeación.

Ejecutado: Las actividades programadas para llevar a cabo los controles fueron incorporadas en el procedimiento de Jurados de Votación. Se verificó la remisión a la Oficina de Planeación. Evidencia: Procedimiento de Jurados de Votación actualizado. Cumple.

Impacto

- Investigaciones por parte de la Oficina de Control Disciplinario
- Seguimiento a las PQRSD y órdenes judiciales

Acciones:

En el periodo de monitoreo, no se encuentra evidencia de la materialización del riesgo y los controles aplicados son oportunos, en la verificación realizada en el Macroproceso, se informó que no se reporta información de la ejecución de las actividades, toda vez que las mismas las realizan otras áreas.

Riesgo 2: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la aceptación, no aceptación o rechazo de la inscripción de la candidatura.

Controles

Probabilidad

- Aplicativo de inscripción de candidaturas.
- Revisión y aceptación por parte de los registradores del Estado Civil.

Acciones:

En el periodo de monitoreo, no se encuentra evidencia de la materialización del riesgo y los controles aplicados son oportunos, en la verificación realizada en el Macroproceso, se informó que no se reporta información de la ejecución de las actividades, toda vez que las mismas las realizan otras áreas.


Ejecutado: Las actividades programadas para llevar a cabo los controles fueron incorporadas en el Instructivo de Verificación de Apoyos Evidencia: Instructivo de Verificación de Apoyos actualizado Cumple.

Impacto

- Investigaciones por parte de la Oficina de Control Disciplinario.
- Seguimiento a las PQRSD y órdenes judiciales.

Acciones:

En el periodo de monitoreo, no se encuentra evidencia de la materialización del riesgo y los controles aplicados son oportunos, en la verificación realizada en el Macroproceso, se informó que no se reporta información de la ejecución de las actividades, toda vez que las mismas las realizan otras áreas.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Riesgo 3: Uso indebido de información privilegiada para la alteración del concepto técnico de revisión de los apoyos presentados por Grupos Significativos de ciudadanos.

Controles

Probabilidad

- Restricción en el acceso (perfiles) a la base de datos involucradas en la revisión de los apoyos y a la información física de los apoyos presentados
- Realizar auditoría durante la ejecución del protocolo establecido para la revisión de los apoyos (alistamiento, digitación, digitalización, grafología)
- Firma de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información

Acciones:

Se incluirá la actividad dentro del instructivo de verificación de apoyos, la implementación a partir del julio de 2019, una vez sea aprobada la actualización del instructivo por la Oficina de Planeación.

Ejecutado: Las actividades programadas para llevar a cabo los controles fueron incorporadas en el Instructivo de Verificación de Apoyos Evidencia: Instructivo de Verificación de Apoyos actualizado. Cumple.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Riesgo1: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la inscripción o no de un mecanismo de participación ciudadana.

Controles

Probabilidad

- Cuadro de control de inscripción de mecanismos de participación ciudadana por parte de la Dirección de Gestión Electoral. Implementación al 30 de noviembre de 2018.


Acciones:

Formalización del cuadro de control de mecanismos de participación ciudadana por parte de oficinas centrales.

Ejecutado: Se implementó el cuadro de control de inscripción de los mecanismos de participación ciudadana por parte de la Dirección de Gestión Electoral Evidencia: Cumple.

- Cuadro de control de inscripción de mecanismos de participación ciudadana por parte de las Delegaciones Departamentales y remitido a la Dirección de Gestión Electoral.

Formalización del cuadro de control de mecanismos de participación ciudadana por parte de las delegaciones departamentales.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Ejecutado: Se implementó el cuadro de control de inscripción de los mecanismos de participación ciudadana por parte de las Delegaciones y está siendo enviado a la Dirección de Gestión Electoral. Evidencia: Cumple

Impacto

- Investigaciones por parte de la Oficina de Control Disciplinario
- Seguimiento a las PQRSD y órdenes judiciales

En el periodo de monitoreo, no se encuentra evidencia de la materialización del riesgo y los controles aplicados son oportunos, en la verificación realizada en el Macroproceso, se informó que no se reporta información de la ejecución de las actividades, toda vez que las mismas las realizan otras áreas.

Riesgo 2: Uso indebido de información privilegiada para la alteración del concepto técnico de revisión de los apoyos presentados por promotores de iniciativas ciudadanas del mecanismo de participación.

Controles

Probabilidad

- Restricción en el acceso (perfiles) a la base de datos involucradas en la revisión de los apoyos y a la información física de los apoyos presentados.
- Realizar auditoría durante la ejecución del protocolo establecido para a la revisión de los apoyos (alistamiento, digitación, digitalización, grafología).
- Firma de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.

Acciones:

Se incluirá la actividad dentro del instructivo de verificación de apoyos. La implementación se realizará a partir del julio de 2019.

Ejecutado: Las actividades programadas para llevar a cabo los controles fueron incorporadas en el Instructivo de Verificación de Apoyos. Evidencia: Instructivo de Verificación de Apoyos actualizado. Cumple.


INFORMACIÓN ELECTORAL

Riesgo 1: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la alteración u ocultamiento de la estadística electoral y las certificaciones electorales.

Controles

Probabilidad

- Implementación de un aplicativo de estadística electoral.
- Capacitaciones del comité de ética
- Elaboración, revisión y aprobación de las respuestas dadas al público.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Acciones:

Diseñar e implementar un aplicativo que permita la consulta de la información electoral de forma confiable y segura, restringiendo su acceso y manipulación. La implementación se realizará con corte al 31 de diciembre de 2019, corresponde al Aplicativo de estadísticas electorales.

Ejecutado: Desde el 11 de febrero de 2019, se viene trabajando con la Gerencia de Informática en el componente técnico del aplicativo de Estadísticas Electorales, el cual estará dentro de los contratos Informática en la opción de Divulgación.

Se realizó un documento con Justificaciones y Requerimientos, y a su vez solicitaron realizar unos ponderables, el cual el 29 de marzo se remitió. Evidencia: Se adjuntó los cinco correos enviados. Cumple.

Impacto

- Investigaciones por parte de la Oficina de Control Disciplinario
- Seguimiento a las PQRSD y órdenes judiciales

Acciones:

En el periodo de monitoreo, no se encuentra evidencia de la materialización del riesgo y los controles aplicados son oportunos, en la verificación realizada en el Macroproceso, se informó que no se reporta información de la ejecución de las actividades, toda vez que las mismas las realizan otras áreas.

NIVEL DESCONCENTRADO

El mapa de riesgos de Corrupción del Macroproceso de Electoral del nivel desconcentrado, presenta las siguientes actividades ejecutadas por proceso, a las cuales se les verificará el cumplimiento, con base a la evidencia, así:


DEBATES ELECTORALES

Riesgo 1: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para alterar los resultados de una votación. Se ejecutará cuando se presente elecciones.

Controles

Probabilidad

- Trabajo de campo y confrontación de las listas remitidas por parte de las instituciones privadas con los registros de cámara de comercio y verificación de la vinculación actual los empleados. **Producto:** Revisión de listados de jurados e informe de anomalías
- Solicitud de acompañamiento a los entes de control para participar en las distintas etapas del proceso. **Producto:** Solicitud de acompañamiento a entes de control
- Sensibilización a los funcionarios sobre delitos electorales. **Producto:** Sensibilización Realizada - Listas de Asistencias

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Impacto: **Cuando se presente el hecho.**

- Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho. **Producto:** Reporte de las acciones disciplinarias y administrativas

Acciones ejecutadas:

Verificada la información reportada por las Delegaciones Departamentales, relacionadas con este riesgo de corrupción se evidenció que no reportó información la Delegación de Vaupés. Igualmente, las actividades relacionadas con temas de Jurados de Votación según el Calendario Electoral de las elecciones del 27 de octubre de 2019, no fueron programadas en el primer Cuatrimestre, sin embargo, se ha adelantado la correspondiente solicitud a las distintas entidades y entes educativos para la conformación de dichas listas, según Calendario electoral Res 14778 de 2018, la actividad inicia el 29 de julio de 2019. En cuanto a lo relacionado con el control “Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho”. No se evidenció la materialización del riesgo, la Delegación de Caldas reporta: Según lo informado por el operador Disciplinario de la Delegación de Caldas, en este cuatrimestre se abrió proceso a funcionarios de la Registraduría Especial de Manizales por inconsistencias en el proceso de acreditación a testigos en las elecciones del 2018. Igualmente, se tienen 3 procesos de las Registraduría de San Jose, Filadelfia y Salamina igualmente que vienen de años anteriores.

Aunque no se materializó el riesgo, pues las actividades según Calendario Electoral inician el 27 de junio, reportaron de manera extemporánea las delegaciones departamentales de Antioquia y Cordoba.

Riesgo 2: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la aceptación, no aceptación o rechazo de la inscripción de la candidatura.

Controles

Probabilidad


- Verificación de requisitos legales a través del aplicativo de inscripción de candidatos y documentos en físico. **Producto:** Lista de Chequeo
- Cumplimiento de las fechas de inscripción de candidaturas de acuerdo con el calendario electoral. **Producto:** Reporte de inscripciones dentro de las fechas establecidas

Impacto: **Cuando se presente el hecho.**

- Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho. **Producto:** Reporte de las acciones disciplinarias y administrativas.

Acciones Ejecutadas:

Verificada la información reportada por las Delegaciones Departamentales, relacionadas con este riesgo de corrupción se evidenció que reportaron información

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

de manera extemporánea las Delegaciones de Antioquia, y Córdoba, No reporta la delegación del Vaupés. Igualmente, las actividades relacionadas con temas de inscripción en el aplicativo de inscripción; se inscribieron y registraron candidatos por Grupos Significativos de Ciudadanos en las Delegaciones de Arauca, Caldas y Guaviare. Sin embargo, de acuerdo al calendario electoral las inscripciones de candidatos y sus listas inician el 27 de junio de 2019. Para el primer cuatrimestre de 2019, no se han adelantado acciones disciplinarias y administrativas contra funcionarios en ninguna circunscripción, relacionadas con posibles acciones u omisiones para el favorecimiento de terceros en desarrollo del proceso de inscripción de candidaturas.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Riesgo 1: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la inscripción o no de un mecanismo de participación ciudadana.

Controles

Probabilidad

- Remisión del cuadro de control de inscripción de mecanismos de participación ciudadana. **Producto:** Remisión a la Dirección de Gestión Electoral del cuadro de control
- Verificación del Cumplimiento de Requisitos (En los formularios de inscripción de candidatos). **Producto:** Lista de chequeo


Impacto

- Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho. **Producto:** Reporte de las acciones disciplinarias y administrativas

Acciones Ejecutadas:

Verificada la información reportada por las Delegaciones Departamentales, relacionadas con este riesgo de corrupción se evidenció que no reporta información la Delegación de Vaupés y de manera extemporánea las Delegaciones de Antioquia y Córdoba, Igualmente, las actividades relacionadas con la remisión del cuadro de control de inscripción de mecanismos de participación ciudadana fueron realizada de manera efectiva por las delegaciones de Amazonas, Arauca Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Distrito, Guajira, Guaviare, Huila, Norte de Santander, Putumayo, Quindío y Valle del Cauca. En las demás delegaciones no se llevó a cabo la actividad.

Únicamente se presentó la Verificación del Cumplimiento de Requisitos (En los formularios de inscripción de candidatos), en las Delegación de Arauca “Mediante Circular 006 del 31 de enero se les socializó a los Registradores que en la Intranet están publicados los Procedimientos formatos e Instructivos de los MPC, además en el municipio de Tame se adelantó un Cabildo abierto, el chequeo que nosotros llevamos son los correos electrónicos de todo lo que hizo la Registradora en el

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

momento para así verificar que lo que estaba haciendo lo estaba haciendo correctamente”. En la Delegación de Caldas “Se recibieron y revisaron los requisitos presentados en la solicitud de 2 Cabildos Abiertos, 1 en La Dorada y otro en Manizales; por último, en la Registraduría Distrital, “Se recibió 1 solicitud de Consulta Popular de origen ciudadano en defensa del metro subterráneo.

INFORMACIÓN ELECTORAL

Riesgo 1: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la alteración u ocultamiento de la estadística y las certificaciones electorales.

Controles

Probabilidad

- Revisión y aprobación de certificaciones y estadísticas electorales

Impacto

- Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho

Acciones Ejecutadas:

Para el presente cuatrimestre, se presentaron dos solicitudes de certificación y estadística electoral, en las Delegaciones departamentales donde fueron solicitadas, reportaron información de manera extemporánea las Delegaciones de Antioquia y Córdoba, no reporto información la Delegación del Vaupés. Igualmente, no se iniciaron acciones disciplinarias y administrativas con funcionarios que incurran en faltas durante la revisión y aprobación de certificaciones y estadísticas electorales.


Vale la pena aclarar que al realizar evaluación y seguimiento al reporte sobre el Estado de los Riesgos de Gestión de la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC y sus fondos adscritos emitidos por el Macroproceso de Electoral, no se puede realizar la evaluación de la eficacia en materia de Administración del Riesgo, toda vez que no se evidencia que se haya realizado un tratamiento de los mismos, solo permite verificar el cumplimiento de las actividades realizadas con relación a los controles propuestos.

✓ **APOYO**

MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

NIVEL CENTRAL

La Gerencia del Talento Humano a través de su Macroproceso Gestión del Talento Humano, presenta dos (2) Riesgos de Corrupción:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Proceso: Vinculación del Talento Humano:

- **Riesgo: Ejercer las funciones del empleo sin el cumplimiento del requisito de estudio exigido.**

En el presente riesgo se tienen tres (3) controles: Solicitar la validación y validar los títulos académicos a las instituciones educativas y reportar a la Oficina Jurídica, Operador Disciplinario y la Fiscalía cuando se presente un título educativo falso.

Por lo anterior, se observa que la GTH – Coordinación de Registro y Control cumplió con el reporte dentro del periodo establecido, lo que se pudo evidenciar la eficacia de los controles, los cuales las evidencias pueden ser verificadas en la Coordinación ya mencionada.

Proceso: Permanencia del Talento Humano:

- **Riesgo: Vulneración de las historias laborales.**

El riesgo presenta tres (3) controles: Acceso restringido de personal ajeno del área de Talento Humano, a la oficina responsable de la administración y custodia del archivo de Historias Laborales; Sistema de control de préstamos de las Historias Laborales y Digitalización de las Historias Laborales.

Igualmente, se observa que la GTH – Coordinación de Registro y Control cumplió con el reporte dentro del periodo establecido, lo que se pudo evidenciar la eficacia de los controles, los cuales las evidencias pueden ser verificadas en la Coordinación ya mencionada.

NIVEL DESCONCENTRADO:

Las Delegaciones: Cordoba, Risaralda, San Andres, Tolima y Vaupés, no reportaron información para el primer cuatrimestre de 2019.


HUILA:

La Delegación del Huila no reporto información para los siguientes procesos de Gestión del Talento Humano:

Los controles de: Auditoria a la vinculación de los servidores mes a mes y solicitud de veracidad de títulos académicos con las instituciones educativas del **Proceso:**

Vinculación del Talento Humano, cuyo Riesgo es: Suministro de información falsa de títulos educativos para acceder a un empleo público en la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Los controles de: Verificación de la documentación soporte allegada para el cumplimiento de los requisitos que establece el beneficio, Revisión de la documentación soporte con las instituciones educativas y Verificación de documentos, sistemas de información contra el borrador del acto administrativo que reconoce el pago del beneficio educativo del

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Proceso: Permanencia del Talento Humano, cuyo Riesgo es: Suministro de información falsa de títulos educativos para acceder a un empleo público en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los controles de: Verificar fecha de la certificación de antecedentes, Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales en la página de cada entidad y Comunicación en el término más expedito a los nominadores sobre los casos identificados del **Proceso: Permanencia del Talento Humano**, cuyo Riesgo es: Omisión intencional de informar la firmeza de la sanción de destitución, inhabilidad general, suspensión o inhabilidad especial, por parte del servidor sancionado cuando el mismo este ejerciendo cargo o función pública con el propósito de evadir las consecuencias que determina la ley.

Los controles de: Acceso restringido de personal ajeno del área de talento humano, a la oficina responsable de la administración y custodia del archivo de historias laborales, Control de préstamo de historias laborales y Digitalización de las historia laborales del **Proceso: Permanencia del Talento Humano**, cuyo Riesgo es: Uso indebido de información privilegiada para vulnerar y/o manipular las Historias Laborales o los documentos contenidos en las mismas.

Los controles de: Revisión y validación de la información de los formatos CLEP, Sensibilización a los responsables de diligenciar e Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho del **Proceso: Retiro del Talento Humano**, cuyo Riesgo es: Uso indebido de información privilegiada para la expedición de formatos de información laboral y salarios válidos para la emisión de bonos pensionales y el reconocimiento de pensiones.

SANTANDER:


La Delegación de Santander no reporto información para los siguientes procesos de Gestión del Talento Humano:

El control: Auditoria a la vinculación de los servidores mes a mes del **Proceso: Vinculación del Talento Humano**, cuyo Riesgo es: Suministro de información falsa de títulos educativos para acceder a un empleo público en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El control: Sensibilización a los responsables de diligenciar y revisar del **Proceso: Retiro del Talento Humano**, cuyo Riesgo es: Uso indebido de información privilegiada para la expedición de formatos de información laboral y salarios válidos para la emisión de bonos pensionales y el reconocimiento de pensiones.

VALLE DEL CAUCA:

Los controles de: Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales en la página de cada entidad y Comunicación en el término más expedito a los nominadores sobre los casos identificados del **Proceso: Permanencia del Talento Humano**, cuyo Riesgo es: Omisión intencional de informar la firmeza de la sanción de destitución, inhabilidad general, suspensión o inhabilidad especial, por parte del

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

servidor sancionado cuando el mismo este ejerciendo cargo o función pública con el propósito de evadir las consecuencias que determina la ley.

Los controles de: Sensibilización a los responsables de diligenciar y revisar e Iniciar acciones Disciplinarias y Administrativas contra el funcionario que incurra en el hecho del **Proceso: Retiro del Talento Humano**, cuyo Riesgo es: Uso indebido de información privilegiada para la expedición de formatos de información laboral y salarios válidos para la emisión de bonos pensionales y el reconocimiento de pensiones.

Los demás Delegaciones cumplieron con el reporte dentro del periodo establecido, lo que pudo evidenciar la eficacia de los controles.

✓ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

NIVEL CENTRAL


El Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para el Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera 2019, está compuesto por cinco (05) riesgos en total identificados para el Nivel Central, de los cuales, el primero fue clasificado como Riesgo Financiero y los 4 últimos como Riesgos de Corrupción.

La Identificación de los Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el Nivel Central, fue realizada determinando las causas de los mismos, con base en el contexto interno y externo del proceso y analizando los eventos que pueden sobrevenir y llegar afectar el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad, estas, fueron tenidas en cuenta al momento de realizar el análisis y valoración del riesgo.

Los riesgos del Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera en el Nivel Central, fueron formulados y valorados con base a la guía de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece los criterios para el análisis y la calificación del riesgo inherente, formulación de controles, valoración del riesgo residual y formulación de las acciones de mejoramiento para su tratamiento.

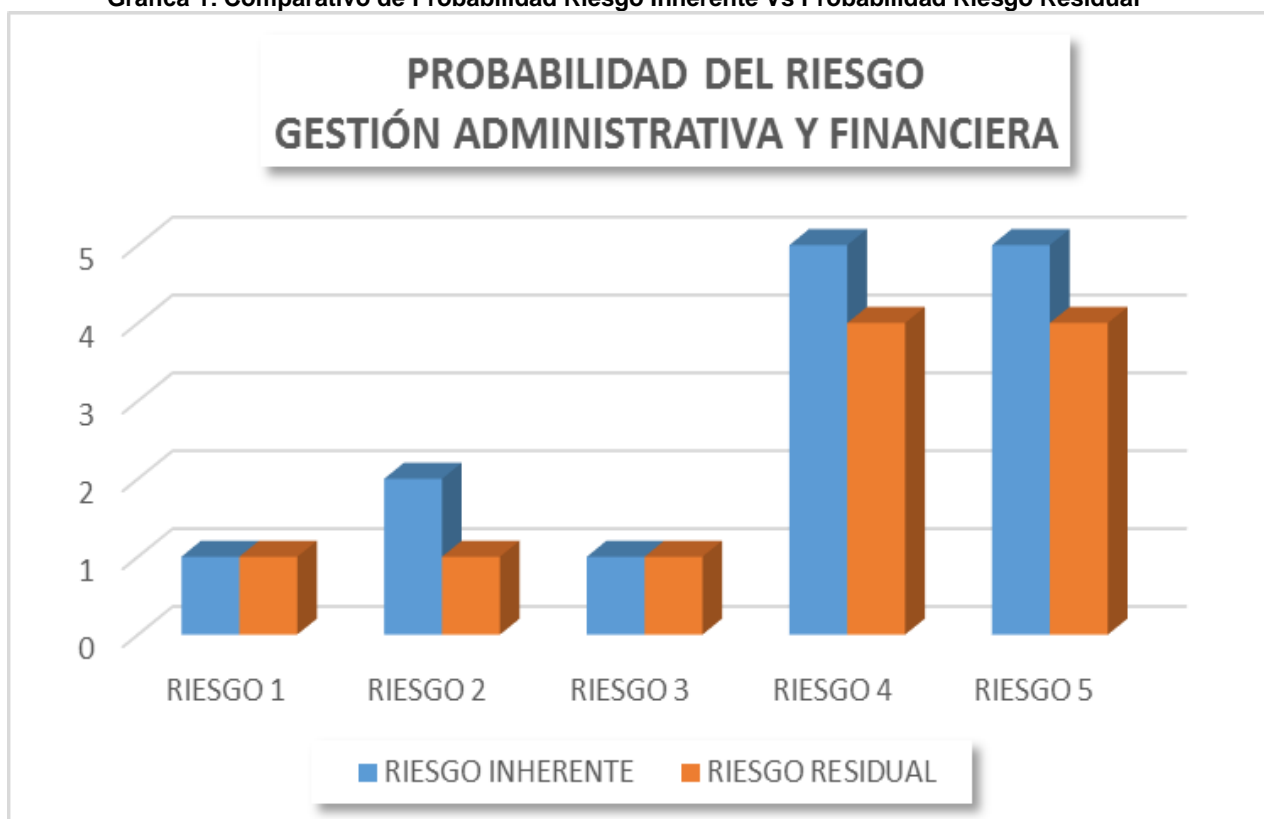
Se realizó la valoración de los riesgos residuales que pueden llegar afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, con base en la evaluación de los riesgos inherentes y la formulación de controles preventivos y correctivos, que buscan disminuir la causa de ocurrencia del riesgo y aminorar la probabilidad y/o impacto del mismo.

La probabilidad fue analizada con base en la posibilidad de que ocurra el riesgo, en términos de frecuencia que implicó el análisis del número de eventos en un periodo determinado, y en términos de factibilidad, que analizó la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Gráfica 1: Comparativo de Probabilidad Riesgo Inherente Vs Probabilidad Riesgo Residual




Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción - Macroproceso GAF Nivel Central

En el análisis de la probabilidad del riesgo del Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera en el Nivel Central, se evidenció que los riesgos inherentes y residuales 4 y 5 fueron los que mostraron mayor probabilidad de que el riesgo suceda y, en caso de materializarse van a generar un impacto mayor en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

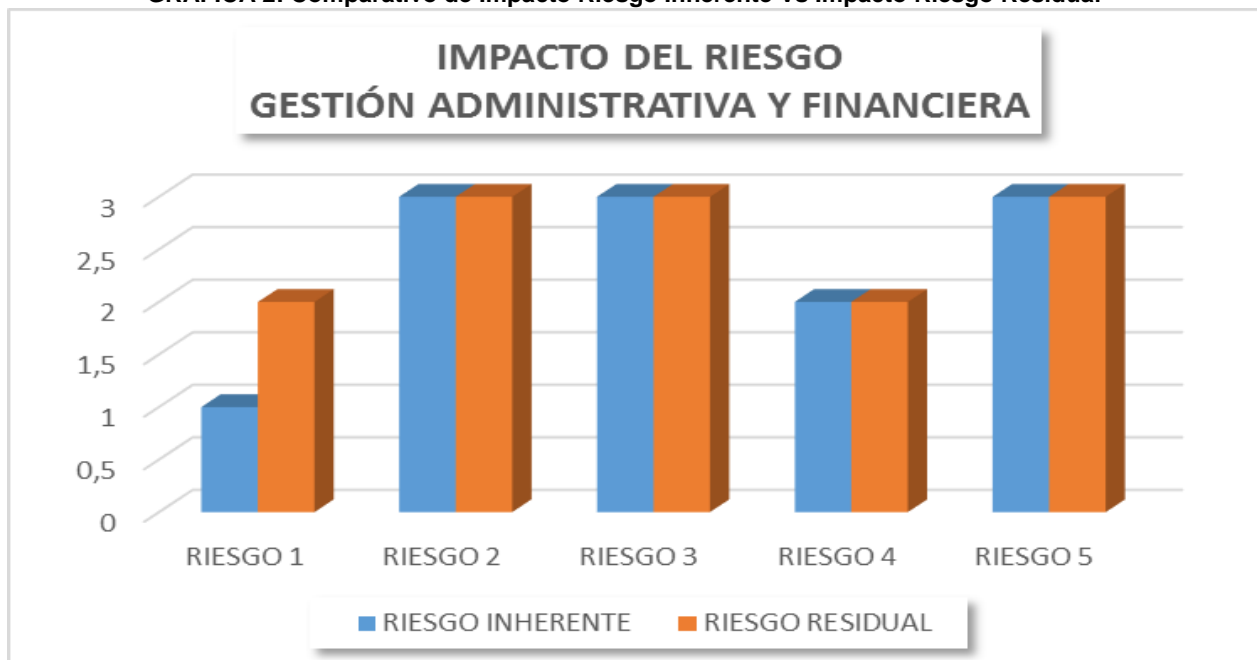
Por lo anterior, para realizar el tratamiento de estos riesgos, fueron formuladas acciones de mejoramiento a los controles diseñados, con el propósito de reducir la probabilidad de ocurrencia del mismo.

Así mismo, el impacto fue analizado y calificado a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

GRÁFICA 2: Comparativo de Impacto Riesgo Inherente Vs Impacto Riesgo Residual



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción - Macroproceso GAF Nivel Central

De acuerdo con los resultados obtenidos del impacto (Gráfica 1), se pudo detectar que los riesgos 2, 3 y 5 son de incidencia alta y extrema, lo que significa que son riesgos que de llegar a materializarse van a generar consecuencias negativas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

A continuación, se describe el tratamiento realizado a los riesgos formulados en el Mapa de Riesgos de Corrupción del Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera en el Nivel Central:


Riesgo 1: Omisión intencional en la revisión de los requisitos legales, presupuestales, tributarios y/o contables, al tramitar el pago de una cuenta.

Acciones Ejecutadas:

1. Se establecen los formatos de las Listas de Chequeo, teniendo como prioridad la consistencia de los documentos requeridos para el trámite de cada cuenta radicada en la Coordinación de Gestión Financiera.

Evidencia:

- Formatos GFFT05 RNEC Y FRR Lista de chequeo para Revisión de pagos

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- Formato GFFT09 RNEC Y FRR Lista de chequeo para pagos de Resoluciones Ordenes de Gasto y Pago."

2. Las cuentas para pago radicadas en la Coordinación de Contabilidad, son revisadas por la Coordinadora de Contabilidad de manera permanente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los porcentajes establecidos por Ley para las deducciones tributarias, así como el valor correcto del pago a realizar.

Evidencia:

- Las obligaciones generadas por el sistema SIIF NACION con los soportes requeridos para el pago, se encuentran archivadas en el área de Pagaduría para consulta.

Riesgo 2: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para la selección de contratistas.

Acciones Ejecutadas:

1. Los procedimientos en materia de contratación fueron actualizados, aprobados y divulgados el día 04 de febrero de 2019; en estos se incluyó en la etapa de planeación el desarrollo de mesas de trabajo para la revisión conjunta con las áreas requerentes, representantes de la coordinación de contratos, coordinación de compras y comité económico y financiero, con el fin de obtener unos estudios previos consistentes con las necesidades de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos de ley.

Evidencia:


- Las obligaciones generadas por el sistema SIIF NACION con los soportes requeridos para el pago, se encuentran archivadas en el área de Pagaduría para consulta.

Riesgo 3: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la etapa contractual y post contractual.

Riesgo 4: Desvío de recursos físicos o económicos en la utilización de los bienes de la Entidad.

Acciones Ejecutadas:

1. Se está realizando la actualización del procedimiento de Administración y control de bienes muebles con el fin de ser más claros con el uso del Aplicativo de control de Bienes COIN, sobre levantamiento físico de inventarios teniendo en cuenta el aplicativo mencionado, entre otras para garantizar un inventario actualizado, insumo esencial para adquirir las pólizas de estos bienes.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Evidencia:

- Ver borrador de procedimiento

2. El procedimiento GRPD05 Administración de Insumos fue actualizado en febrero de 2019 y publicado en la intranet. Para el control de los insumos de cafetería y aseo la Coordinación de Almacén e inventarios hace el suministro mediante un solo pedido mensual

Evidencia

- Ver intranet

3. "Se está realizando la actualización del procedimiento de Administración y control de bienes muebles con el fin de ser más claros con el uso del Aplicativo de control de Bienes COIN, sobre levantamiento físico de inventarios teniendo en cuenta el aplicativo mencionado, entre otras para garantizar un inventario actualizado, insumo esencial para adquirir las pólizas de estos bienes. Solicitar la apertura de investigación disciplinaria- en el primer trimestre de 2019 no se presentaron solicitudes de investigaciones disciplinarias por la pérdida de bienes

Reporte del siniestro presentado - En lo relacionado con el aseguramiento de bienes devolutivos, se adelantaron los trámites para la reposición de bienes siniestrados Se solicitó a la compañía de seguros cotización e inclusión dentro de la póliza todo riesgo el amparo de bienes inmuebles recibidos a título de comodato"

Evidencia:

- Ver borrador de procedimiento

Riesgo 5: Uso indebido de información privilegiada en beneficio propio o de un tercero

Acciones Ejecutadas:


1. Se encuentra en etapa de investigación para los temas de competencia de la RNEC y se programó mesa de trabajo el 16 de mayo de 2019 con el equipo de trabajo designado para este documento

2. Se encuentra en proceso de elaboración del protocolo, sin embargo, se realiza el control a través del formato adoptado para ello.

3. A la fecha desde el nivel central no se ha requerido iniciar proceso administrativo alguno

NIVEL DESCONCENTRADO

El Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para el Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera 2019, está compuesto por cinco (05) riesgos identificados

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

en total para el Nivel Desconcentrado, de los cuales, todos fueron clasificados como Riesgos de Corrupción.

Los riesgos formulados en el Mapa de Riesgos de Corrupción del Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera para el Nivel Desconcentrado, son:

- **Riesgo 1:** Omisión intencional en la revisión de los requisitos legales, presupuestales, tributarios y/o contables, al tramitar el pago de una cuenta.
- **Riesgo 2:** Desvío de recursos físicos o económicos en la utilización de los bienes de la Entidad.
- **Riesgo 3:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para la selección de contratistas.
- **Riesgo 4:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para la etapa contractual y post contractual.
- **Riesgo 5:** Uso indebido de información privilegiada en beneficio propio o de un tercero.


La Identificación de los Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el Nivel Desconcentrado, fue realizada determinando las causas de los mismos, con base en el contexto interno y externo del proceso y analizando los eventos que pueden sobrevenir y alterar el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad, las cuales, son tenidas en cuenta al momento de realizar el análisis y valoración del riesgo.

Los riesgos del Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera en el Nivel Central, fueron formulados y valorados con base a la guía de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece los criterios para el análisis y la calificación del riesgo inherente, formulación de controles, valoración del riesgo residual y formulación de las acciones de mejoramiento para su tratamiento.

Se realizó la valoración de los riesgos residuales que pueden llegar afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, con base en la evaluación de los riesgos inherentes y la formulación de controles preventivos y correctivos, que buscan mitigar la causa de ocurrencia del riesgo y disminuir la probabilidad y/o impacto del mismo.

La probabilidad fue analizada con base en la posibilidad de que ocurra el riesgo, en términos de frecuencia que implicó el análisis del número de eventos en un periodo determinado, y en términos de factibilidad, que analizó la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo.

Cabe resaltar, que el impacto fue analizado y calificado a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Reporte de Riesgos Inherentes y Residuales:

Para Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera en el Nivel Desconcentrado, las 33 Delegaciones se les solicitó el reporte de los Riesgos Residuales e Inherentes de Corrupción, así:

Tabla 1: Reporte de Riesgos Probabilidad e Impacto

REPORTE DE RIESGOS PROBABILIDAD E IMPACTO		
CONTROLES	INHERENTE	RESIDUAL
RIESGO 1	1	1
RIESGO 2	1	1
RIESGO 3	1	1
RIESGO 4	1	1
RIESGO 5	1	1
TOTAL	5	5

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción - Macroproceso GAF Nivel Desconcentrado

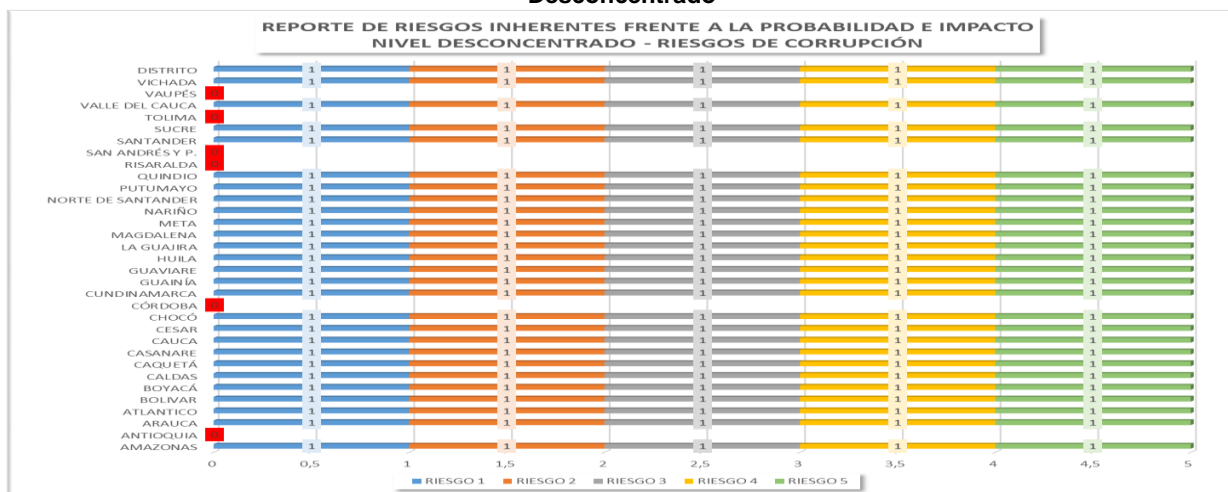
El índice de cumplimiento en el Nivel Desconcentrado respecto al reporte de los Riesgos Inherentes y Residuales, fue realizado bajo la siguiente escala de medición:

Tabla 2: Puntaje de Cumplimiento


PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO	
CUMPLE	1
NO CUMPLE	0

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción - Macroproceso GAF Nivel Desconcentrado

GRÁFICA 3: Reporte de Riesgos Inherentes frente a la Probabilidad e Impacto Nivel Desconcentrado

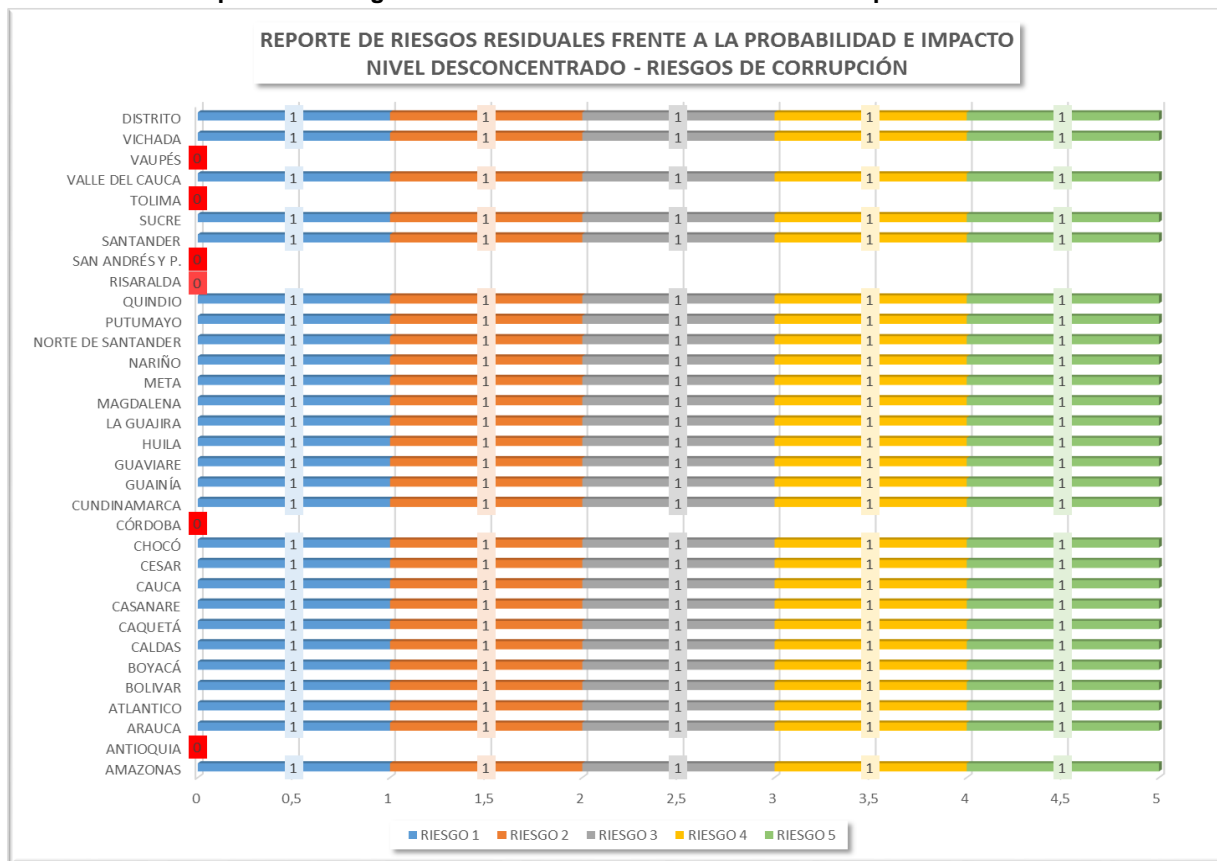


Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción - Macroproceso GAF Nivel Desconcentrado

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

GRÁFICA 4: Reporte de Riesgos Residuales frente a la Probabilidad e Impacto Nivel Desconcentrado




Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción - Macroproceso GAF Nivel Desconcentrado

En el análisis del mapa de riesgos del Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera en el Nivel Desconcentrado, se evidenció que de las 33 Delegaciones a las que se les solicitó el reporte de los Riesgos Residuales e Inherentes de Corrupción, 06 de ellas no reportaron la totalidad de los Riesgos de Corrupción, es decir, que el 81% del Nivel Desconcentrado cumplió con el reporte solicitado a la oficina de Control Interno.

Reporte de Controles para valorar los Riesgos:

En efecto, para realizar el tratamiento de los Riesgos Inherentes era necesario formular controles frente a la probabilidad y el impacto y establecer la calificación de los Riesgos Residuales en el Nivel desconcentrado, esto con el propósito de reducir la ocurrencia de los mismos. Por consiguiente, las 33 Delegaciones Departamentales debían formular y reportar los controles para cada uno de los riesgos frente a la probabilidad y el impacto, así:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Tabla 3: Controles a reportar por Riesgo

CONTROLES A REPORTAR POR RIESGO		
RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO
RIESGO 1	1	1
RIESGO 2	3	1
RIESGO 3	2	1
RIESGO 4	2	1
RIESGO 5	3	1

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción - Macroproceso GAF Nivel Desconcentrado

El índice de cumplimiento en el Nivel Desconcentrado respecto al reporte de los controles para para calificar los Riesgos Inherentes y establecer la medición de los Riesgos Residuales, fue realizado bajo la siguiente escala de medición:

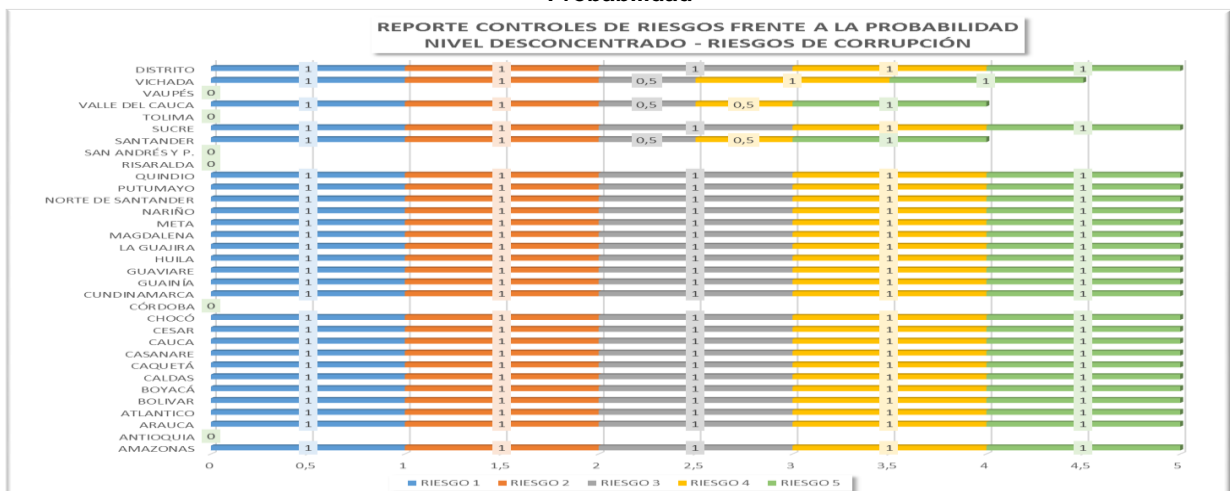
Tabla 4: Puntaje de Cumplimiento

PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO	
CUMPLE	1
PARCIAL	0,5
NO CUMPLE	0


Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción - Macroproceso GAF Nivel Desconcentrado

Con base en lo anterior, los resultados se pueden evidenciar en las Gráficas 3 y 4 las cuales ilustran el índice de cumplimiento en la formulación de controles, para realizar la valoración de los Riesgos Residuales y formalizar el tratamiento a los mismos.

GRÁFICA 5: Cumplimiento del Nivel Desconcentrado en el Reporte de Controles frente a la Probabilidad



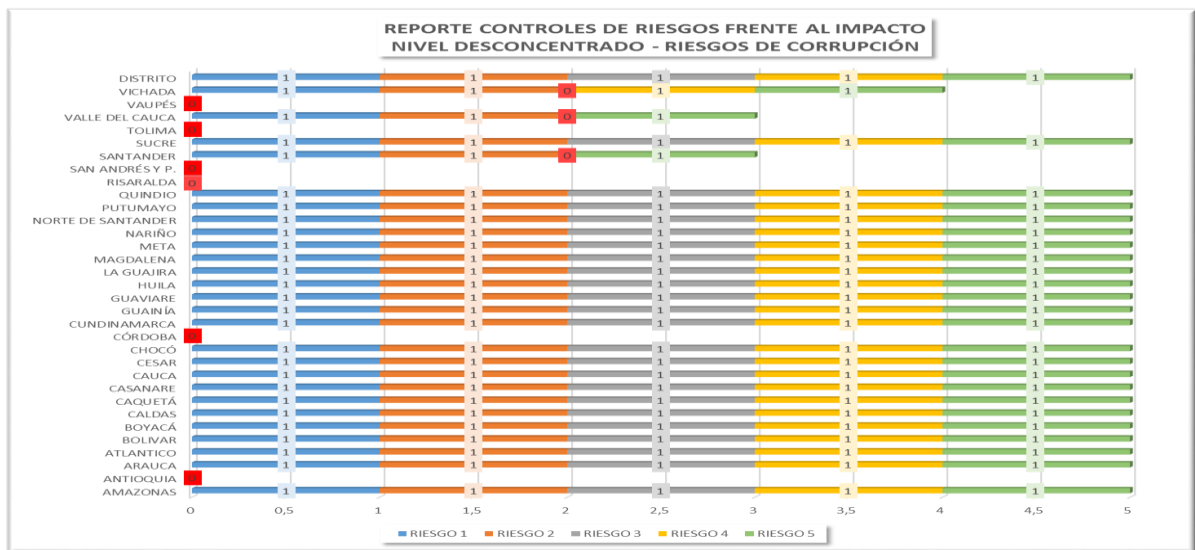
Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción - Macroproceso GAF Nivel Desconcentrado

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

De acuerdo con los resultados obtenidos del cumplimiento del Nivel Desconcentrado en el Reporte de Controles frente a la Probabilidad (Gráfica 3), se encontró que de las 33 Delegaciones que debían cargar el reporte de los Controles para los Riesgos de Corrupción, 06 de ellas se encuentran pendientes por reportar la totalidad de los controles en el Mapa de Riesgos de Corrupción y 03 de ellas solo reportaron los controles para el tratamiento del Riesgo 1, 2 y 5 frente a la probabilidad, es decir, que el 72% del Nivel Desconcentrado cumplió con el reporte solicitado por la oficina de Control Interno.


GRÁFICA 6: Cumplimiento del Nivel Desconcentrado en el Reporte de Controles frente a la Impacto



De acuerdo con los resultados obtenidos del cumplimiento del Nivel Desconcentrado en el Reporte de Controles frente al Impacto (Gráfica 4), se encontró que de las 33 Delegaciones que debían cargar el reporte de los Controles para los Riesgos de Corrupción, 06 de ellas se encuentran pendientes por enviar la totalidad del Mapa de Riesgos de Corrupción y 03 de ellas solo reportaron los controles para el tratamiento del Riesgo 1, 2 y 5 frente al impacto, es decir, que el 72% del Nivel Desconcentrado cumplió con el reporte solicitado por la oficina de Control Interno.

Una vez elaborada la verificación de la eficacia de los controles frente a los Riesgos Inherentes y Residuales, la Oficina de Control Interno evidenció en los soportes enviados por las Delegaciones Departamentales, lo siguiente:

1. Las Delegaciones Departamentales de Vaupés, Tolima, San Andrés, Risaralda, Córdoba y Antioquia no realizaron el reporte total del mapa de Riesgos, seguimientos y envío de las evidencias correspondientes a los riesgos del Macroproceso de la Gerencia Administrativa y Financiera para el 1° Cuatrimestre del 2019.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

2. Las Delegaciones Departamentales de Santander, Valle del Cauca y Vichada no efectuaron el reporte, los seguimientos y la remisión de los soportes correspondientes a los riesgos 3 y 4 del Macroproceso de la Gerencia Administrativa y Financiera para el 1° Cuatrimestre del 2019.

Aunado a lo anterior, se le recomienda a los Delegados Departamentales que la ejecución de los controles frente a los riesgos debe cumplirse eficientemente para conseguir determinar la efectividad de los controles y las acciones de mejoramiento a formular, con el fin de evitar la posibilidad de incidencia y materialización del riesgo.

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo emitida, recuerda que:

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES


- **SOPORTE TECNICO**

Clasificación del Riesgo: Tecnología

Riesgo1: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el acceso indebido a la plataforma tecnológica

Controles frente a la probabilidad

- a) Realizar control y seguimiento de los usuarios, para mantener actualizado su estado y proceder a desactivar o deshabilitar según sea el caso.
- b) Generar conciencia en los funcionarios sobre el cumplimiento de las políticas al ceder o prestar claves de acceso y las consecuencias que estas pueden ocasionar.
- c) Aplicar permisos a las cuentas de usuario de acuerdo al perfil y actividades laborales

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Acciones de mejoramiento frente a la probabilidad.

- a) La Gerencia de Talento Humano será la responsable de reportar de manera diaria las novedades presentadas frente a la vinculación de personal, periodos de vacaciones, incapacidades y demás novedades presentadas.
- b) Sensibilizar por medios masivos a los funcionarios sobre el cumplimiento de las políticas de Seguridad de la Información y su estricto cumplimiento.

Actividades ejecutadas frente a la probabilidad

- a) De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano a la Coordinación de Desarrollo y Programación, se deshabilitaron durante el primer trimestre de 2019 aquellos funcionarios que tenían acceso a las aplicaciones de la Entidad.
- b) Programación de asignación de los perfiles y otorgamiento a los permisos de acceso, a las aplicaciones, conforme con lo acordado con los Jefes o Responsables de la información.
- c) Por parte del grupo de STRCI los permisos a usuarios se asignan acorde a la solicitud presentada en lo relacionado con el sistema ANI

Controles frente al impacto


- a) Evaluar e investigar los hechos presentados para adoptar medidas de resolución del caso.
- b) Bloqueo del usuario generador del hecho
- c) Contención del evento
- d) Informe o queja de servidor o tercero a la autoridad competente para su investigación.

Acciones de mejoramiento frente al impacto

- a) Actualización de procedimientos de manejo de Incidentes
- b) Presentar el informe queja o denuncia oportunamente.

Actividades ejecutadas frente al impacto

- a) No se evidenció alteración de la información de los Sistemas de Información
- b) No se evidenció alteración de la información de los Sistemas de Información

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

• **GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Objetivo: Gestionar la adquisición y disponibilidad de la infraestructura tecnológica mediante la administración de los recursos adquiridos aplicando las políticas de seguridad de la información con el fin de contribuir en el mejoramiento de la experiencia de nuestros usuarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y misionales.

Clasificación del Riesgo: Gestión de Infraestructura Tecnológica

Riesgo 2: Uso indebido de la información técnica y privilegiada durante la elaboración de estudios previos para los procesos de contratación

Controles frente a la probabilidad

- a) Revisión de los procesos de contratación de las áreas involucradas
- b) Cumplimiento de la normatividad en la estructuración de los estudios previos
- c) Sensibilización a servidores públicos sobre temas éticos y de transparencia

Acciones de mejoramiento frente a la probabilidad

- a) Conforme a los procesos de Gestión contractual, sus procedimientos formatos y Manuales, se da cumplimiento a la estructura de los estudios previos de la Gerencia, contemplando las variables que normativa y legalmente se exigen.

Controles frente al impacto

- a) Informe, queja y denuncia ante las autoridades competentes

Acciones de mejoramiento frente a la probabilidad


- a) No se presenta ningún incidente que amerite reporte ante autoridades

Actividades ejecutadas frente al impacto

No se presenta ningún incidente que amerite reporte ante autoridades

COMPONENTE 6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana entre la RNEC y los colombianos, formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2019, con el objetivo de fortalecer y

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

umentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y nuestros servidores públicos.

La estrategia Participación ciudadana de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de acciones en dos (2) subcomponentes:

1. Participación y gobernanza de partes interesadas.
2. Participación y gobernanza de los servidores públicos

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Participación ciudadana para el mejoramiento del servicio electoral.

MACROPROCESO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Para el logro del objetivo de este componente se programaron 3 actividades con fecha límite de ejecución hasta el 31 de agosto de 2019, para las cuales no se reportó avance alguno de las mismas.

Como producto para cada una de las 3 actividades propuestas, se indica una Acta con los compromisos en materia de mejoramiento de servicios.


Igualmente se presentan las siguientes metas:

- Gestión pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil con enfoque participativo.
- Mejora de servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil con participación y gobernanza de partes interesadas y servidores públicos.

Actividad 1.- Realizar mesas de diálogo presenciales con los usuarios para identificar acciones de mejora de servicios en materia de registro civil e identificación. (01/01/2019 - 31/08/2019).

Actividad 2.- Realizar mesas de diálogo virtuales con los usuarios para identificar acciones de mejora de servicios en materia de registro civil e identificación. (01/01/2019 - 31/08/2019)

Actividad 3.- Realizar grupos focales con partes interesadas y entidades públicas para identificar acciones de mejora de servicios en materia de registro civil e identificación. (01/01/2019 - 31/08/2019).

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

MACROPROCESO ELECTORAL

Actividad 1: Realizar mesas de diálogo presenciales con partidos políticos, movimientos políticos y ciudadanía para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral. (Seguimiento 30/06/2019)

Actividades cumplidas: Se llevaron a cabo mesas de trabajo con los partidos y movimientos políticos que pretendían participar en las Consultas interpartidistas a realizarse el 26 de mayo con el fin de establecer acciones de mejora en el proceso electoral, para el periodo comprendido entre del 01/02/2019 al 30/04/2019 presenta un avance del 33%. Se evidenciaron "Actas de Registros de asistencia"

Actividad 2: Realizar mesas de diálogo virtuales con partidos políticos, movimientos políticos y ciudadanía para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral.

Actividades cumplidas: Esta actividad no fue programada para este cuatrimestre.

Actividad3: Realizar grupos focales con partes interesadas y entidades públicas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral.

Actividades cumplidas: Se llevaron a cabo los comités de seguimiento al proceso de inscripción de ciudadanos, donde participan como partes interesadas: Migración Colombia, Ministerio del Interior, Misión de Observación Electoral - MOE, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Consejo Nacional Electoral. Del periodo 01/01/2019 al 30/04/2019, presenta una ejecución del 33%. Se evidenciaron "Actas de Registro de asistencia"


COMPONENTE 7 RENDICION DE CUENTAS:

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos, formula a continuación la Estrategia de Rendición de Cuentas para las vigencia 2019.

Desde el nuevo enfoque basado en derechos humanos, el plan de acción de la rendición de cuentas comprende acciones en cuatro (4) subcomponentes: 1. Capacitación y sensibilización; 2. Información de calidad en lenguaje comprensible; 3. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones y 4. Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional.

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

- **Eje de Acción: Evaluación y retroalimentación de la gestión Institucional**

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

MACROPROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


Actividad: Realizar seguimiento cuatrimestral a las acciones programadas en la estrategia de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano. **Producto:** Informe de seguimiento a la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas en el primer, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2019. La Oficina de Control Interno realizó el Informe de seguimiento a la ejecución de la Estrategia de rendición de cuentas para el primer cuatrimestre de la vigencia 2019.

3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

3.1 Fortalezas

- La Registraduría Nacional del Estado Civil, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2019, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano vigencia 2019 – I Cuatrimestre, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Institucional.
- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al colombiano, la Gestión del Riesgo, la Rendición de Cuentas así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

Hace parte integral de este Seguimiento, los formatos Anexo 1 Componente Atención al Colombiano, Anexo 2 Componente Atención Diferenciada, Anexo 3 Componente Transparencia y Acceso a la Información, Anexo 4 Componente Racionalización de Trámites, Anexo 5 Seguimiento Matriz SUIT, Anexo 6 Componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción, Anexo 7 Componente Participación y Gobernanza, Anexo 8 Componente Rendición de Cuentas (Código PGFT-33), Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central ((Código PGFT24)) y Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24) con las columnas adicionales del seguimiento realizado por esta oficina, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta Inicio/Gestión Institucional/Control Interno /Reporte de Seguimiento a las Estrategias /Vigencia 2019.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el link <http://regisredsp:8080/sites/CENTRAL/CI/Soportes/Lists/EVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN/AllItems.aspx>


JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Jefe Oficina de Control Interno